

RESPONSABILIDAD DEL ESTADO RESPECTO DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA EN LA DISYUNTIVA DE LA GLOBALIZACION

Eric Eduardo Palma González¹

En una primera aproximación a la cuestión de la responsabilidad del estado respecto de la universidad pública se constata históricamente que el diseño de la política pública universitaria depende de la visión que se tiene respecto de la universidad. Por lo tanto, las decisiones que se adoptan sobre el papel del Estado respecto de la educación superior se fundan en una concepción sobre la universidad.

En este breve ensayo intentaré reconstruir esa visión histórica y seguidamente propondré una mirada al problema a partir de la disyuntiva del tiempo presente: la mundialización de la economía.

I. De la responsabilidad del poder público respecto de la educación en la historia de Chile

1. La Universidad monárquica

La universidad en Perú y México se fundó a mediados del siglo XVI (1551). La primera universidad chilena propiamente tal sólo a fines del siglo XVIII, es decir, más de dos siglos después².

Se autorizó por la Monarquía el funcionamiento de una Universidad propiamente tal (es decir una entidad con todas las Facultades –Teología, Leyes, Medicina, Matemáticas, Arte-) sólo el 28 de julio de 1738. Las gestiones se iniciaron en el año de 1713 a instancias del Cabildo de Santiago, es decir de los vecinos más ricos del reino, y fue apoyada la idea por la Real Audiencia, el Gobernador y el propio Obispo.

El cabildo ofreció al Rey financiar la universidad con los frutos del impuesto de balanza, un tributo destinado a las obras públicas y que administraba el ente local.

En 1740 se conoció la real cédula de fundación la que encargaba la tarea al propio cabildo santiaguino. Éste la financió con el impuesto de balanza, con donaciones y con el beneficio de algunos grados³.

La Real Universidad de San Felipe nació bajo patronazgo real siendo su vicepatrono el Gobernador del Reino de Chile.

¹.- Abogado. Doctor en Derecho. Magíster en Historia. Doctor © en Historia. Alumno del programa de Magíster en Educación, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Profesor de Historia del Derecho y de Historia Constitucional de Chile.

He escrito este trabajo a solicitud del decano de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile Don Roberto Nahum, quien me ha pedido, a propósito del claustro triestamental que tendrá lugar los días 7 y 8 de octubre de 2003, una reflexión acerca de la responsabilidad del Estado respecto de la universidad pública en el pasado, el presente y el futuro.

².- Por bula fechada el 11 de marzo de 1619 Paulo V estableció que los conventos dominicos situados a más de 200 millas de México o Lima que impartieran cursos de artes y teología podrían graduar a sus alumnos de bachiller, licenciado, maestro y doctor si reunían los requisitos para ello. En Chile se impartían estos cursos desde fines del siglo XVI por lo que por resolución de 19 de agosto de 1622 se autorizó por el obispado la aplicación de la bula en nuestro país. A partir de esta fecha pasó a funcionar la universidad menor Santo Tomás de Aquino que en el año de 1684 obtuvo del Papa Inocencio XI facultad para funcionar mientras no se estableciera en Santiago una *universidad pública de estudios generales* Paralelamente funcionó a partir de 1594 en el seno de la orden jesuita un estudio de artes y teología. Por bula de Gregorio XV, de 8 de agosto de 1621, conocida en Chile en 1623, se autorizó a su Colegio Máximo de San Miguel para otorgar títulos de bachiller, licenciado, maestro y Doctor a quienes reunieran los requisitos.

Hubo un conflicto entre los dos estudios menores acerca de quién tenía la facultad privativa de otorgar los títulos. Finalmente se zanjó con la coexistencia de ambas instituciones.

La enseñanza era de claustro, no se pagaba por ella, y se alcanzaba el grado de maestro en artes o de doctor en teología -título que también era gratuito- (Rolando Mellafe, Antonia Rebolledo, Mario Cárdenas, **Historia de la Universidad de Chile**, Ediciones de la Universidad de Chile, 1992, págs. 20 y ss.).

³.- El beneficio de cargos es un instrumento por el cual la autoridad pública obtiene recursos de particulares a cambio de permitirles el uso de un cargo o grado, como en este caso, respecto del cual no se tiene, sin embargo, propiedad (véase de Sanz Tapia, "Cargos políticos beneficiados en Chile 1700-1750", en la revista chilena *Anuario Iberoamericano de Historia del Derecho e Historia Contemporánea*, número 1, Santiago de Chile, 2001.

El primer rector fue don Tomás de Azúa quien asumió el 11 de marzo de 1747. El edificio de la universidad se habilitó en 1756 y sólo estuvo listo en el año de 1767. Se dictaron clases a partir de 1758.

La enseñanza de la universidad pública estuvo reservada a individuos de abundantes ingresos pues no sólo debía costearse la educación sino también los títulos (uno de doctor costaba 500 pesos), por lo tanto, fue establecida en función de los intereses de la elite chilena⁴.

El impacto de su funcionamiento desde el punto de vista del país no fue significativo. La totalidad de la sociedad chilena de principios del siglo XIX puede calificarse como una sociedad de rústicos: la gran mayoría nacional estaba sumida en el analfabetismo y había un sector relevante de la clase alta que también era analfabeto.

Cierto sector del grupo adinerado chileno entendió que debía educarse, sin embargo, no para el trabajo manual, cosa propia de campesinos y artesanos, sino en el arte de la dialéctica y la retórica: consideraron al Derecho, la teología y la filosofía como preocupaciones dignas de sus nobles personas y a estas disciplinas se abocó, como tarea principal, la Universidad que ayudaron a fundar⁵.

La Real Universidad de San Felipe no estaba enfocada por lo tanto a las necesidades mayoritarias del país, ni siquiera a las necesidades mayoritarias de la elite, menos aún a las de la propia monarquía cuya política en materia de educación implicaban fundamentalmente instruir a los rústicos o fundar Academias⁶.

A pesar de este escaso radio de acción no cabe ninguna duda de que la institución universitaria era relevante a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX: procuró ser controlada por un sector de la sociedad, el grupo adinerado, así como por el poder real⁷.

Este interés del Estado y de la elite, así como las intenciones que se manifestaban por los actores respecto de la universidad, muestran que desde la época misma de su fundación ha existido una vinculación estrecha entre Estado, universidad y actores sociales⁸.

En todo caso es importante resaltar que el impacto de la institucionalidad universitaria en la sociedad chilena de la época fue más socioeconómico que cultural. Las familias acomodadas incurrieron en menos gastos para educar a sus hijos, ya no necesitaban instalarlos en Perú o Argentina, y esta educación los habilitó para la prestación de servicios en el seno del Estado⁹.

En el terreno de las ideas el aporte de las universidades menores y de la Universidad Real fue mínimo¹⁰. El propio Andrés Bello se lamentaba de esta situación¹¹.

⁴.- Particularmente de los que tenían intención de instruirse, cuestión, por cierto, en la que no todos ponían sus mejores esfuerzos (vivo ejemplo de esta conducta es la del propio Diego Portales).

⁵.- Hasta mediados del siglo XIX la inscripción en la carrera de medicina o de dirección de construcción (construcción civil) era muy baja comparada con las carreras ya citadas.

⁶.- El ideario monárquico desarrollado desde la época de Carlos III (1759-1788) apuntaba a terminar con la condición generalizada de barbarie dotando a la población de un bagaje mínimo de conocimientos útiles: había que educar al pueblo para prosperar económicamente.

Por tanto, a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX el Estado estaba preocupado fundamentalmente por la instrucción que hoy día llamaríamos básica y con una clara orientación utilitarista muy característica de la época.

En Chile fue expresión de este interés la fundación de la Academia de San Luis propiciada por Manuel de Salas. Perseguía instruir en artesanía, agricultura y ciencias útiles. Dice Mellafe que el proyecto no llegó a concretarse a pesar del interés de su patrocinador.

⁷.- La preocupación de la Monarquía implicó intervenir las universidades del reino. La intervención tenía por objeto poner a todas las instituciones al servicio de la política real de concentración del poder y mejoramiento de la administración. Para ello se designaron autoridades reales que actuaban a nombre del rey en la Universidad; se modificaron los planes de estudio, principalmente en Derecho, con el fin de que la institución atendiera también a los intereses del monarca.

⁸.- Esta triada Estado-universidad-sociedad no surge, como se cree mayoritariamente, a propósito de los movimientos de la Universidad Católica y de Chile de la década de 1960, y cuyo antecedente se indica regularmente es el movimiento de la Universidad de Córdoba de principios del siglo XX.

⁹.- Mellafe (1992, págs. 29 y ss.) señala que la fundación de la Real Universidad de San Felipe de Santiago venía a satisfacer las necesidades de la elite chilena, y también argentina, que bajaría los costos de educación de sus familiares y daría satisfacción a la necesidad de abogados y clérigos con formación jurídica que experimentaba el Reino y el virreinato.

¹⁰.- Dice Mellafe a este respecto a propósito de la situación de la universidad y de la educación en los primeros años de la república: *Estaban en tela de juicio, desde luego, las instituciones y los métodos que tradicionalmente se habían encargado de la educación. Los impulsos de la Ilustración no habían alcanzado a transformarlas: la Academia de San Luis había sido de efímera existencia y la Real Universidad de San Felipe languidecía, rodeada de desaprobación y dificultades...Lo que saltaba a la vista era el estado calamitoso que mostraba la educación y la cultura, en todos sus niveles, en la nueva república* (1992, pág. 54-55).

II. La universidad pública republicana¹²

1. La universidad en su primera etapa (1842-1879)

El Estado republicano entendió desde sus primeros años que la educación era un tema fundamentalmente político. Ya en 1812 y 1813 se dictaban disposiciones destinadas al establecimiento de escuelas primarias¹³.

La Constitución de 1822 dispuso que debía el Estado proporcionar educación primaria apegada a la moral y a los deberes del hombre en sociedad¹⁴; la Constitución de 1823 estableció en su artículo 257 *La instrucción pública industrial y científica, es uno de los primeros deberes del Estado* y encargó al *código moral* su regulación¹⁵; se dictaron leyes para regular la actividad educativa llevada adelante por los preceptores privados; la Constitución de 1833 estableció un entramado institucional al que encargó ocuparse de la ejecución de las políticas educacionales que debía diseñar el Ejecutivo conjuntamente con el Congreso¹⁶.

Nuestra Universidad nació a la vida pública como hija absolutamente legítima de los nuevos tiempos: una ley de fecha 19 de noviembre de 1842 fijó su estatuto (se instaló en acto solemne, al que concurrió el Presidente de la República, senadores y diputados, el día 17 de septiembre de 1843¹⁷).

Hay entonces a lo largo del siglo XIX una muy estrecha relación entre Estado y universidad: la definición de la tarea universitaria no quedó entregada a la voluntad de los actores universitarios sino a la voluntad política de la Nación (constituida en esta época por una ciudadanía activa minoritaria) expresada en el Parlamento y el Ejecutivo.

Se lee en el artículo 1 de la ley de 1842: *Habrá un Cuerpo encargado de la enseñanza y el cultivo de las letras y ciencias en Chile. Tendrá el título de Universidad de Chile.*

¹¹ .- Mario Sapag-Hagar y Darío Oses (*Anales de la Universidad de Chile*, sexta serie número 7, noviembre de 1998, pág. VII) cuentan que Andrés Bello en carta a Fernández Madrid de agosto de 1829 señalaba que el Mercurio Chileno, dirigido por Mora, no tenía más de sesenta lectores en todo el país.

En 1827 Melchor José Ramos expresaba: *¿Qué se economiza más en Chile? ¿La facultad de pensar? Del millón de habitantes que se le supone, ¿Cuántos serán los sujetos que piensan? Tal vez no llegue a seis, y lo que éstos dicen, lo repiten unos pocos con calor, otros pocos bostezando y la mayor parte ni siquiera repite nada.*

Por su parte José Joaquín de Mora comentaba que educar a los alumnos en el Liceo de Chile era como domar potros y potrancas (*Anales de la Universidad de Chile*, sexta serie número 7, noviembre de 1998).

¹² .- Por Decreto de 21 de julio de 1843 se dispuso por Manuel Bulnes: *He venido en acordar y decreto: Desde esta fecha cesará completamente en sus funciones la Universidad de San Felipe, y el Rector de esta corporación hará que se entreguen por el correspondiente inventario, al Secretario General de la Universidad de Chile, los libros, papeles, archivos y demás cosas que le pertenecieren.*

A partir de 1811 las autoridades políticas nacionales habían intervenido la Universidad y en 1813 la supeditaron al Instituto Nacional. El Instituto debió refundarse luego de la reconquista y ello ocurrió el 20 de julio de 1819.

Con las reformas a los estudios universitarios de 1819 se suprimieron en la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas los estudios de Derecho Romano y se ordenó la enseñanza de Derecho Natural y de Gentes y Economía Política; Leyes patrias, Derecho canónico y Práctica Forense.

¹³ .- Véase de María Loreto Egaña Barahona, "La educación primaria popular en el siglo XIX en Chile: Un debate de las elites" en *Notas Históricas y Geográficas*, números 5-6, 1994-1995.

¹⁴ .- El Título VIII se formaba con un solo capítulo que llevaba por nombre *De la educación pública*. En el mismo se ordenaba uniformar la enseñanza pública en todas las escuelas; establecer escuelas de primeras letras en todas las poblaciones y en las que se debía enseñar a la juventud *los principios de la religión, leer, escribir y contar*. Se les debía instruir también *en los deberes del hombre en sociedad*.

Se ordenó a los conventos de religiosos y religiosas abrir estas escuelas bajo el plan general de educación que aprobaría el Congreso Nacional.

En 1812 existían en Santiago siete escuelas que enseñaban a 664 niños. En 1830, 31 escuelas primarias enseñaban a 1731 niños y 4 escuelas de niñas instruían a 328 niñas; habían 11 liceos con una matrícula de 772 alumnos.

Respecto del Instituto Nacional se dispuso su conservación y adelantamiento.

¹⁵ .- Artículo 257: *La instrucción pública, industrial y científica, es uno de los primeros deberes del Estado. Habrá en la capital dos Institutos normales; uno industrial y otro científico, que sirvan de modelo y seminario para los institutos de los departamentos. Habrá escuelas primarias en todas las poblaciones y parroquias. El código moral y entretanto un reglamento, organizará la educación de los institutos.*

¹⁶ .- De hecho una de las secciones de la revista *Anales de la Universidad de Chile*, la primera, cuyo primer número es del año 1846, estaba dedicada a *Leyes y Decretos del Supremo Gobierno*. Quedaba claro que la actividad educativa debía desarrollarse dentro de un marco regulatorio que no sería fijado por los particulares, por la comunidad académica, sino por el Estado a través de órganos estrictamente políticos como el Ejecutivo y el Congreso.

¹⁷ .- Por decreto de 17 de abril de 1839 se cambió el nombre a la Universidad Real y pasó a llamarse Universidad de Chile

Corresponde a este Cuerpo la dirección de los establecimientos literarios y científicos nacionales, y la inspección sobre todos los demás establecimientos de educación.

Ejercerá esta dirección e inspección conforme a las leyes y a las órdenes e instrucciones que recibiere del Presidente de la República.

A la luz de estas reglas no cabe duda alguna acerca de la responsabilidad del Estado en la educación primaria¹⁸, secundaria y universitaria: la tarea del conocimiento era tarea fundamentalmente estatal. Al Estado correspondía no sólo fijar sus reglas sino mantener la institucionalidad que tutelaba dicho conocimiento.

Se otorgó al Presidente de la República el carácter de patrono de este *Cuerpo* y se le facultó para nombrar en tanto que patrono al rector, los decanos y secretarios de facultad¹⁹ (Facultad de Filosofía y Humanidades²⁰; de Ciencias Matemáticas y Físicas²¹; de Medicina²²; de Leyes y Ciencias Políticas²³; de Teología).

¹⁸ .- Se ha destacado para el período de 1850-1860 la actividad de Faustino Sarmiento y los hermanos Miguel y Gregorio Amunátegui quienes justificaban la intervención del Estado en educación por los servicios que ella aportaba a la patria. Decían los Amunátegui que en la república *todos deben ser instruidos para que todos puedan gobernar... es preciso que la instrucción no sea un privilegio de las clases acomodadas, sino que se derrame sin restricción alguna por todo el ámbito del territorio* –y agregaban– *Los niños, generalmente hablando contraen en la escuela hábitos de orden, de sumisión, de trabajo continuado e incesante, que más tarde no pueden olvidar. En el taller, o en cualquiera parte desplegarán las mismas virtudes que en la escuela. El alumno acostumbrado a llenar sus deberes con exactitud, a desempeñar una tarea cada día, a sufrir castigo sino cumple con ella... será con toda probabilidad un individuo honrado, que no faltará nunca a su palabra* (cit., por Egaña, 1994-1995, pág. 215).

¹⁹ .- Se facultó a los miembros de la misma facultad para formar las ternas de las cuales el patrono elegiría. Tratándose del rector (que duraba 5 años en el cargo, lo mismo que el Presidente de la República) debía formarse una terna con miembros de la universidad quien la configuraba reunida en claustro pleno.

²⁰ .- De acuerdo con el artículo 8º *Será de cargo de esta facultad la dirección de las escuelas primarias, proponiendo al Gobierno las reglas que juzgare más convenientes para su organización, y encargándose de la redacción, traducción o revisión de los libros que hayan de servir en ellas, llevando un registro estadístico que presente cada año un cuadro completo del estado de la enseñanza primaria en Chile; y haciendo por medio de sus miembros o de corresponsales inteligentes, la visita e inspección de las escuelas primarias de la capital y e las provincias.*

Será asimismo, de cargo de esta Facultad el cultivo de los diferentes ramos de filosofía y humanidades en los institutos y colegios nacionales de Chile; y se dará entre estos ramos una atención especial a la lengua, literatura nacional, historia y estadística de Chile. La facultad propondrá al Gobierno los medios que juzgare convenientes para la promoción de estos varios objetos.

Señalaba el artículo 28 que el claustro pleno de la universidad debía reunirse una vez al año en sesión pública a objeto de escuchar la cuenta anual de las actividades; y *se pronunciará un discurso sobre alguno de los hechos más señalados de la Historia de Chile, apoyando los pormenores históricos en documentos auténticos, y desenvolviendo su carácter y consecuencias con imparcialidad y verdad. Este discurso será pronunciado por el miembro de la universidad que el rector designare al intento.*

²¹ .- El artículo 9º dispuso en relación con su misión que debía dedicar una *atención particular a la Geografía y la Historia natural, y a la construcción de todos los edificios y obras públicas.*

²² .- Dispuso el artículo 10: *La Facultad además de velar sobre el cultivo y adelantamiento de las ciencias médicas, se dedicará especialmente al estudio de las enfermedades endémicas de Chile, y de las epidémicas que afligen más frecuentemente a la población de las ciudades y campos del territorio chileno, dando a conocer los mejores medios preservativos y curativos; y dirigiendo sus observaciones a la mejora de la higiene pública y doméstica*

La Facultad se encargará, asimismo, de proponer al gobierno los medios que considere adecuados para la formación de tablas exactas de mortalidad, y de una estadística médica.

²³ .- Respecto de nuestra facultad dispuso el artículo 11. *Serán miembros de la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas treinta individuos que el Supremo Gobierno designare por primera vez, y además los doctores de derecho civil o canónico de la antigua Universidad que actualmente existieren. Las vacantes sucesivas de las plazas de número se llenarán por elección de la Facultad.*

La facultad prestará una atención constante al cultivo de las ciencias legales y políticas, velando sobre su enseñanza, y proponiendo las mejoras que considere convenientes y practicables en ella, y se dedicará especialmente a la redacción y revisión de los trabajos que se le encarguen por el Supremo Gobierno, relativos a su departamento.

En el discurso de establecimiento de la Universidad señaló a este respecto Andrés Bello: *A la facultad de Leyes y Ciencias Políticas se abre un campo, el más vasto, el más susceptible de aplicaciones útiles. Lo habéis oído: la utilidad práctica, los resultados positivos, las mejoras sociales, es lo que principalmente espera de la Universidad el Gobierno, es lo que principalmente debe recomendar sus trabajos a la Patria.*

Para obtener el grado de licenciado debía aprobarse el *curso bienal de la Academia de Leyes y Práctica Forense* y un examen que se rendía ante el Rector y el Consejo. Por decreto de 21 de junio de 1844 se estableció que para ser bachiller se debían aprobar los siguientes ramos: *Derecho natural, principios de legislación universal, economía política, derecho de gentes, derecho romano, derecho patrio, abrazando el constitucional, y derecho canónico.*

El Patrono presidía a la Universidad, o el vicepatrono (Ministro de Instrucción Pública) y faltando éstos el Rector²⁴. Esta regla de tipo protocolar pone de manifiesto la tuición del Estado sobre el *Cuerpo*²⁵ y al mismo tiempo que la tarea educativa era responsabilidad estatal^{26, 27}.

De la simple lectura de las tareas asignadas a las distintas facultades se desprende, sin necesidad de recurrir al espíritu de la norma, que sus actividades cotidianas, constitutivas, guardaban relación con la satisfacción de las necesidades básicas del país y no sólo en el terreno material sino también en el espiritual²⁸.

De hecho la Facultad de Filosofía y Humanidades decidió en sesión de 9 de septiembre de 1843 que se entregaría el premio de la Facultad a la mejor memoria sobre el tema *¿Qué objeto debe proponerse la educación en las diversas clases de la Sociedad Chilena, y cuales son los medios prácticos que pueden emplearse para conseguir este objeto?*.

Junto con fijar el tema se presentó por la Facultad una reflexión acerca del mismo que por su trascendencia para nuestro asunto transcribimos de manera íntegra: *La educación se propone precisamente un fin. Si se la considera de un modo abstracto, su objeto es también abstracto y general. Si se considera en cada clase del estado, tomando en cuenta las circunstancias particulares de cada una y la parte que tiene en la vida social, su objeto se particulariza y determina, y se presenta más realizable. De estos dos modos de fijar el objeto de la educación, el segundo es el único que puede conducir a resultados prácticos. Cuando no se toman en cuenta las circunstancias de cada clase de la sociedad, y se prescinde de las peculiaridades de cada pueblo, los resultados que se obtienen no pueden aplicarse sin modificaciones a un país determinado. Para que esto último se consiga, es preciso que la cuestión del objeto de la educación se resuelva con relación al pueblo para el cual se buscan resultados prácticos. Fijado este objeto relativo a la educación, corresponde señalar los medios prácticos de llegar a él; medios también particulares y relativos, puesto que deben señalarse atendidas las circunstancias propias del país de que se trata. La Facultad de Filosofía y Humanidades, al proponer el tema precedente, cree que debe tratarse de un modo aplicable a Chile; y por consiguiente no designará para el premio sino aquella disertación que desarrolle miras filosóficas realizables, y manifieste mayor estudio de nuestra sociedad y de los recursos que tuviere para conseguir en ella el objeto de la educación*²⁹.

A propósito de este mismo tema se preguntaba Andrés Bello el día 17 de septiembre de 1843 en el discurso de establecimiento de la Universidad, si las *universidades, las corporaciones literarias ¿son un instrumento a propósito para la propagación de las luces?* Y contestaba que si puesto que contribuían a la propagación del saber... *Las Academias, las Universidades, forman otros tantos depósitos, adonde tienden constantemente a acumularse todas las adquisiciones científicas, y de estos centros es de donde se derraman más fácilmente por las diferentes clases de la sociedad. La Universidad de Chile ha sido establecida con este objeto especial. Ella, sí corresponde a las miras de la ley que le ha dado su nueva forma, sí corresponde a los deseos de nuestro Gobierno, será un cuerpo eminentemente expansivo y propagador.*

²⁴ .- La disposición del artículo 14 daba al Rector con su Consejo *la superintendencia de la educación pública que establece el artículo 154 de la Constitución. Tiene, con acuerdo del mismo Consejo, la dirección e inspección de que habla el artículo 1 de esta ley.*

²⁵ .- Disponía el artículo 7. *Todos los empleos de la Universidad son amovibles a discreción del patrono. Y el artículo 23 que Los acuerdos de la Universidad o de cada una de sus Facultades, que no se refieran a su orden interior, serán sometidos al Presidente de la República para su aprobación.*

²⁶ .- Según el artículo 31 correspondía al Presidente de la República dictar *los reglamentos necesarios tanto para la Universidad en general, como para cada una de sus facultades, disponiendo en ellos lo conveniente acerca del ejercicio de las profesiones literarias y científicas.*

²⁷ .- El Estado controlaba la actividad educativa que se desarrollaba en el Instituto Nacional. Por decreto de 20 de diciembre de 1843 se dispuso respecto de los profesores en relación con sus obligaciones: *Observar en sus respectivas clases el plan de estudios prescrito, y enseñar por los autores que se les designen.*

²⁸ .- Inicialmente la Universidad sólo debía examinar a los alumnos capitalinos y provincianos que aspiraban al grado de bachiller o licenciado. Se dispuso que *sin el grado de licenciado conferido por la Universidad se podrá ejercer ninguna profesión científica.*

²⁹ .- El texto en Anales de la Universidad de Chile, Sexta serie, número 7, noviembre de 1998.

Este depósito de conocimientos científicos y literarios facilitaría la instrucción de la población: desde la Universidad se derramaría la luz a las distintas clases³⁰.

Conviene precisar que esta luz no era la racionalista ilustrada con sus elementos deístas y ateos³¹, sino la luz cartesiana, es decir, la que compatibilizaba razón y fe³². La Universidad, en tanto que ente estatal, debía contribuir también a la moralidad y religiosidad del pueblo de Chile³³.

¿Cuál era entonces en el siglo XIX la responsabilidad del Estado en relación con la Universidad Pública? El Estado debía recrear y mantener a la Universidad porque de ese modo el país daba satisfacción a sus necesidades sociales en el plano material y espiritual: en la universidad se debía pensar al país en términos de sus necesidades prácticas y se debían desarrollar las disciplinas que contribuirían a su regeneración moral y religiosa³⁴.

³⁰.- Es relevante no perder de vista que en sus primeros años la Universidad de Chile fue una corporación sólo de profesores. Era el Instituto Nacional el ente que realizaba la actividad docente correspondiendo a los académicos universitarios la tarea de examinar. Sólo en el año de 1852 se acordó que la Universidad impartiría también la actividad docente, en 1866 se separó físicamente del Instituto Nacional.

³¹.- Tradicionalmente se ha sostenido que Bello dio a la nueva universidad una misión que es propia del ideario de la Ilustración: el cultivo, enseñanza y propagación, de los llamados <<conocimientos útiles>>. Bello habría propuesto la sustitución del método escolástico por el científico. Se basan los autores en un escrito del venezolano del año de 1842 en que señalaba a propósito de la nueva universidad: *No se trata de aquellos establecimientos escolásticos o de ciencias especulativas, destinados principalmente a fomentar la vanidad de los que deseaban un título aparente de suficiencia, sin ventajas reales e inmediatas para la sociedad actual... Se desea satisfacer, en primer lugar, una de las necesidades que más se han hecho sentir desde que con nuestra emancipación política pudimos abrir la puerta a los conocimientos útiles* (véase Darío Oses, "La Universidad de Chile y su proyecto fundador", en *Anales de la Universidad de Chile*, Sexta Serie, número 2, 1995, pág. 93).

³².- El discurso señala a este respecto: *Otros pretenden que el fomento dado a la instrucción científica se debe de preferencia a la enseñanza primaria. Yo ciertamente soy de los que miran a la instrucción general, la educación del pueblo, como uno de los objetos más importantes y privilegiados a que pueda dirigir su atención el Gobierno; como una necesidad primera y urgente; como la base de todo sólido progreso; como el cimiento indispensable de las instituciones republicanas. Pero por eso mismo creo necesario y urgente el fomento de la enseñanza literaria y científica. En ninguna parte a podido generalizarse la instrucción elemental que reclaman las clases laboriosas, la gran mayoría del genero humano, sino donde han florecido de antemano las ciencias y las letras. No digo yo que el cultivo de las letras y de las ciencias traiga en pos de si como una consecuencia precisa la difusión de la enseñanza elemental; aunque es incontestable que las ciencias y las letras tienen una tendencia natural a difundirse, cuando causas artificiales no la contrarían. Lo que digo es que el primero es una condición indispensable de la segunda; que donde no exista aquel, es imposible que la otra, cualesquiera que sean los esfuerzos de la autoridad, se verifique bajo la forma conveniente. La difusión de los conocimientos supone uno o más hogares, de donde salga y se reparta la luz, que extendiéndose progresivamente sobre los espacios intermedios, penetre al fin las capas extremas. La generalización de la enseñanza requiere gran número de maestros competentemente instruidos; y las aptitudes de éstos últimos distribuidores, son, ellas mismas, emanaciones más o menos distantes de los grandes depósitos científicos y literarios. Los buenos maestros, los buenos libros, los buenos métodos, la buena dirección de la enseñanza, son necesariamente la obra de una cultura intelectual muy adelantada. La instrucción literaria y científica es la fuente de donde la instrucción elemental se nutre y se vivifica; a la manera que en una sociedad bien organizada la riqueza de la clase más favorecida de la fortuna es el manantial de donde se deriva la subsistencia de las clases trabajadoras, el bienestar del pueblo... El fomento, sobretudo, de la instrucción religiosa y moral del pueblo es un deber que cada miembro de la Universidad se impone por el hecho de ser recibido en su seno.*

La ley que ha restablecido la antigua Universidad sobre nuevas bases, acomodadas al estado presente de la civilización y las necesidades de Chile, apunta ya los grandes objetos a que debe dedicarse este Cuerpo.

... El fomento de las Ciencias Eclesiásticas, destinado a formar dignos ministros del culto, y en último resultado a proveer a los pueblos de la República de la competente educación religiosa y moral, es el primero de estos objetos y el de mayor trascendencia. Pero hay otro aspecto bajo el cual debemos mirar la consagración de la Universidad a la causa de la moral y de la Religión. Si importa el cultivo de las ciencias eclesiásticas para el desempeño del ministerio sacerdotal, también importa generalizar entre la juventud estudiosa, entre toda la juventud que participa de la educación literaria y científica, conocimientos adecuados del dogma y de los anales de la fe cristiana. No creo necesario probar que ésta debiera ser una parte integrante de la educación general indispensable para toda profesión, y aún para todo hombre que quiera ocupar en la sociedad un lugar superior al ínfimo (el subrayado es nuestro):

³³.- Véase como anexo de este trabajo el discurso de Francisco Briceño al incorporarse a la Facultad de Teología. En él se deja claro el papel que las autoridades universitarias asignan a la religión y la moral católica, base sólida sobre la cual fundar el conocimiento de las ciencias.

³⁴.- En otro discurso de incorporación a la Facultad de Teología leído en 1842 por el presbítero Eugenio Guzmán se sostuvo respecto de la importancia social de la moral católica: *Con sólo predicar esta santa moral se civilizan pueblos enteros de bárbaros, sus costumbres se mudan y se improvisa una sociedad de justos. De aquí se sigue el interés general que debe haber en conservar intacta la moral del Evangelio. Traspasada esta barrera, la sociedad se desmorona, porque la religión que le sirve de base viene a ser una farsa a los ojos del hombre: la autoridad sola no puede sostenerla, porque no llega sino adonde alcanza la fuerza, y ésta es limitada y débil; débil para contener al poderoso, limitada, porque no siempre puede reprimir al malvado. Pero la moral es el más firme apoyo de las instituciones sociales y la mejor garantía de nuestros derechos: sin ella todo es perdido, y con ella restablecido todo; su influjo benéfico se extiende a todas partes,*

Sostengo que no estamos en presencia de una universidad enteramente ilustrada en la medida que ella no sólo debe abrirse a los conocimientos útiles sino también debe mantener y promover la moralidad católica del país³⁵.

2. La universidad en su segunda etapa 1879-1927

El 9 de enero de 1879 se dictó un nuevo Estatuto que encargó a la universidad asumir directamente la tarea docente.

En este período el papel del Estado así como los derechos de los padres en materia de educación no fue tema pacífico. Se argumentaba por los sectores ligados a la Iglesia Católica que el Estado era un mal educador y se criticaba la defensa que hacía el liberalismo del Estado docente³⁶.

La fundación de la Pontificia Universidad Católica se inserta en este debate y como respuesta a la acción estatal a través de la Universidad de Chile.

La idea de Estado-docente fue rechazada por el conservadurismo y combatida a fines del siglo XIX, luego de la caída de Balmaceda, cuya gestión estatal generó significativos avances en materia educacional.

Correspondió, entre otros, al administrativista e historiador del Derecho Don Valentín Letelier un papel destacado en la defensa del rol del Estado en materia educacional.

Letelier sostuvo la gratuidad de la enseñanza. Se opuso a que la educación estuviese sujeta a las leyes del mercado como si fuese un bien más. Respecto de las escuelas primarias señalaba: *Las escuelas se abren en las más grandes poblaciones, donde es mayor la cultura y menos la necesidad y no en las poblaciones más atrasadas, donde es mayor la necesidad por ser menor la cultura. No son éstas, entonces, empresas industriales sujetas a la ley de la oferta y el pedido. Son empresas morales, sujetas a las necesidades de la cultura* (cit., por Egaña, 1994-95, pág. 224).

Ocurrió entonces que a pesar del debate sobre la pertinencia de la educación pública la responsabilidad del Estado surgida en la primera etapa no tuvo mayor alteración, salvo, por el surgimiento de una universidad privada, la Universidad Católica fundada en el año de 1888.

3.- La universidad en su tercera etapa 1927-1973

En 1927 el general Carlos Ibáñez del Campo termina con la superintendencia que ejercía la Universidad sobre la educación básica y secundaria y traspasa dicha facultad al Ministerio de Educación; se terminó con la Facultad de Teología pasando a depender los estudios teológicos de la Facultad de Filosofía.

desde el suntuoso palacio hasta la más humilde choza; penetra suavemente el corazón del hombre, dulcifica sus costumbres y reprime las pasiones, origen fecundo de todos los males (Anales de la Universidad de Chile, edición facsimilar, vol. 1, 1992, págs. 169-170)

³⁵.- La historiadora Sol Serrano en su trabajo **Universidad y Nación. Chile en el siglo XIX**, Editorial Universitaria, 1994 reitera la concepción de la universidad ilustrada, es decir, interesada en los conocimientos útiles: *La Universidad de Chile fue el proyecto de un pequeño grupo que había asimilado las ideas de la ilustración y del liberalismo... Creemos que el Estado fue el eje modernizador de la educación, el que introdujo el conocimiento científico, el que formó las profesiones. La Universidad de Chile representó inicialmente una reforma <<desde arriba>>, heredera del reformismo ilustrado... Su fundación fue fruto de un largo proceso que se inició con la influencia del reformismo ilustrado español en la segunda mitad del siglo XVIII, el cual acogió del movimiento general de la ilustración, la importancia del <<conocimiento útil>> para el progreso material...*(págs. 16-18).

³⁶.- Evidentemente este papel fue cuestionado en el siglo XIX por quien tradicionalmente se ocupaba de la educación y moralización de la elite, y que alcanzaba en menor medida al pueblo: la Iglesia.

Los sectores conservadores a través de la Revista Católica, por ejemplo, sostenían que la *Iglesia Católica...era el único maestro público que con derecho propio puede explicar y propagar la fe y la moral. No bastaba con la instrucción de la población. Un sistema de educación en que no figure la religión apoderándose de la inteligencia y del corazón del educando, es esencialmente funesto; porque tiende a formar hombres que carecen del más poderoso estímulo para obrar el bien, y que al propio tiempo tienen barreras muy débiles que los defiendan de las rudas acometidas del mal* (La Revista Católica, Santiago 9 de octubre de 1854, cit. por Egaña, 1994-95, pág. 219).

En 1886 la revista El Estandarte Católico sostenía que la educación obligatoria promovida desde el Estado serviría exclusivamente para fomentar el paganismo. Vista así las cosas era mejor que el pueblo no se instruyera a que lo fuera en un ideario ateo: *el niño antes de pertenecer al padre pertenece al Estado que lo educaba para él* (cit., por Egaña, 1994-1995, pág. 234).

Dice la misma autora que la revista talquina El Artesano afirmaba en 1867 que no bastaba la instrucción en los deberes religiosos sino que se requería también una enseñanza de los derechos y deberes del ciudadano. Había necesidad de una instrucción política para moralizar a los sectores populares y eso se verificaba en las asociaciones de artesanos.

Se quejaba El Artesano de que en las escuelas los niños pobres eran utilizados como mano de obra por el preceptor del colegio pues debían servir, barrer la escuela, acarrear el agua, y trabajar en casa del profesor.

El 20 de mayo de 1931 se dictó su nuevo estatuto que tenían como principal novedad el establecimiento de los institutos de investigación *que tienen por objeto estimular el estudio e investigación de las ciencias puras sin finalidad utilitaria, propender al perfeccionamiento de la preparación científica necesaria para los estudios profesionales o para la docencia superior, y colaborar en el conocimiento, utilización y desarrollo de la riqueza nacional.*

Se establecía asimismo como una tarea universitaria la de *extensión* que se llevaría adelante por medio de publicaciones, conferencias, exposiciones, etc..

La nueva concepción implicaba una estrecha relación entre universidad y sociedad: establecía la actividad de la *extensión* con evidente propósito de llevar el conocimiento desde las aulas a la calle; encomendaba a la institucionalidad universitaria contribuir al uso y desarrollo de la riqueza nacional.

La estimulación del cultivo de las ciencias puras sin finalidad utilitaria implicaba un compromiso estatal y no empresarial con su funcionamiento.

La década de 1960 fue testigo de una pujante actividad del alumnado en pos de conectar a la universidad con los intereses de la gran mayoría de la sociedad³⁷. Tal como se presentó el fenómeno el debate no se agotó en torno al derecho a voto de los alumnos en los órganos universitarios, sin embargo, el principal punto de discrepancia fue el de la votación del alumnado^{38, 39}. Los estudiantes denunciaban que el poder era ejercido en algunas universidades por entes ajenos a la universidad misma⁴⁰.

³⁷ .- A este proceso se le llamó democratización de la universidad.

La directiva de la FECH expresó el 13 de diciembre de 1967 que las bases de la participación estudiantil en la Universidad debían contemplar capacidad de contribuir a las decisiones en materia de *política universitaria... docencia, orientación de la Universidad y en todo el proceso académico en general*. Excluían expresamente las materias administrativas, el régimen jurídico y económico del personal así como votar en las elecciones de las autoridades universitarias y en el nombramiento de docentes e investigadores.

Justificaba la FECH la participación estudiantil desde el punto doctrinario en el hecho de ser los estudiantes partes de la comunidad universitaria y en que dicha participación sería una enseñanza formativa en términos de responsabilidad ***La participación estudiantil: su fundamentación doctrinaria***. *Concebimos a la Universidad como una comunidad de investigadores, docentes y estudiantes, cada uno de los cuales tiene funciones y deberes que les son propios, pero cuya misión esencial no puede alcanzarse sino en la medida en que todos ellos colaboran en el cumplimiento del quehacer que es la Universidad.*

En el gobierno de esta comunidad deben participar todos los sectores que la componen en las modalidades que a cada uno correspondan; sin el cumplimiento de este requisito no cabe racionalmente esperar la existencia de un consenso que haga fecunda la tarea común.

En esta tarea de gobierno corresponde a los profesores en razón de su experiencia, preparación y compromiso con la Universidad la mayor cuota de responsabilidad. Esto no lo han desconocido jamás los estudiantes. Pero creemos que el estamento estudiantil puede aportar, a través de sus organizaciones responsables, una perspectiva distinta, propia e insustituible, que nace de su particular posición en el proceso docente, de la acumulación de miles de distintas experiencias, de su particular falta de compromisos limitantes y del dinamismo y generosidad que son el mejor patrimonio de la juventud estudiantil.

La participación estudiantil no sólo puede aportar, como hemos visto, elementos importantes a la toma de las decisiones universitarias. También tiene un papel fundamental en la educación de los propios estudiantes: una formación que nace del ejercicio de la propia responsabilidad, de la necesidad de estudiar profundamente a su propia Universidad y del contacto recíprocamente formador con los docentes (Anales de la Universidad de Chile, año CXXVI, abril-junio 1968, número 146, pág. 76).

³⁸ .- El sector que se oponía a esta participación estimaba que ella era *necesaria en todos los niveles que tienden a reafirmar la responsabilidad de los alumnos en el proceso de su propia formación, tales como en las clases magistrales, en los trabajos de laboratorio, en las comisiones de docencia... La experiencia vivida en otros países ha demostrado que la intervención de los estudiantes es altamente inconveniente en los niveles de decisión y administración superior, cuando va más allá de hacer oír su voz... aquellas Universidades que desde la reforma académica de Córdoba, acaecida en 1918 han introducido el llamado cogobierno, en cuya virtud los alumnos toman responsabilidades en la administración, han visto descender su nivel académico y entorpecidas sus actividades, lo que se traduce en un descenso del grado de competencia de los profesionales que forman... el cogobierno... no sirve a los altos intereses de la sociedad... sino a ciertos grupos privilegiados de dirigentes estudiantiles y partidos políticos... Se agregaba ... el cogobierno es inaceptable por constituir una ingerencia en el campo del ejercicio de la autoridad dentro de las Universidades, actividad que por su naturaleza compete al personal docente. También calificó de antipedagógico a este régimen, porque el uso del poder no es compatible con la condición de educando, pues en la edad formativa la mejor escuela para ejercer más tarde ese poder, de manera responsable, es el respeto y obediencia razonada a la autoridad docente* (Anales de la Universidad de Chile, abril-junio 1968, pág. 3).

³⁹ .- El rector Eugenio González presentó un Proyecto de Estatuto Universitario, que expresaba sus ideas democratizadoras y donde se definía claramente la identidad y el rol de la Universidad de Chile. Se lee en su artículo 1.- *La Universidad de Chile es una comunidad de trabajo intelectual, destinada a contribuir al progreso humano y social en el orden de la cultura. Tiene como principales objetivos los siguientes: a) Asegurar la continuidad de la cultura, mediante el fomento de todas las formas de actividad creadora en la ciencia, el arte, la filosofía y la literatura. B) Formar profesionales y técnicos en los diversos grados y modos de la enseñanza superior, de acuerdo con las necesidades del país y los planes que orienten su desarrollo integral. C) Difundir sistemáticamente la cultura en el pueblo, estimulando en él la conciencia de los valores que deben dignificar la vida personal y social del hombre. La Universidad de Chile, en su carácter de órgano del Estado, debe colaborar en la solución de los problemas nacionales, dentro de las normas específicas que regulan sus funciones.*

La idea de que el Estado era responsable de la educación pública universitaria tampoco fue puesta en tela de juicio en esta etapa. La visión acerca de la universidad y su misión no experimentó ningún cambio significativo en esta materia.

Tal como en el siglo XIX, se sostenía ahora, principalmente por los estudiantes, que la universidad tenía una función social que cumplir, a saber, servir a los intereses del país, que esta vez no eran los de la elite rústica de principios del siglo XIX sino de las clases populares y medias ciudadinas.

4.- La universidad en su cuarta etapa 1973-1989

En 1973 se produjo un quiebre histórico en lo relativo a la continuidad de la idea de la triada Estado-universidad-sociedad y según la cual el Estado sostenía a la universidad en función de satisfacer los intereses de la sociedad, siendo ésta en una primera etapa constitutiva sólo de la elite; y en una segunda de las clases media y popular.

La valoración de la reforma de la década anterior por las autoridades instaladas luego del 11 de septiembre de 1973 es lapidaria: se trató de un tiempo perdido en que se puso en peligro los valores esenciales de la universidad⁴¹.

La Universidad de Chile, como institución de cultura, debe participar activamente en el proceso de cambio social, orientando las múltiples modalidades de su actividad interna y externa en el sentido de sus tendencias más progresistas (Anales de la Universidad de Chile, 1968, pág. 6).

⁴⁰ - Señalaba el 16 de agosto de 1967 el presidente de la Federación de Estudiantes, Cavalla, que los estudiantes de la Universidad Católica de Santiago y de Valparaíso venían protestando desde hace años por *la estructura monárquica de sus líneas de autoridad y organización académica. Prueba de ello es que en esa Universidad la autoridad es nombrada por un poder foráneo, que por respetable que sea no es universitario y los profesores son designados por la autoridad así generada... En la Universidad Santa María ...las decisiones son tomadas por un grupo de albaceas del testamento de quien la fundara, ligados a intereses económicos que los estudiantes han combatido con vehemencia y que nada tienen que ver con el quehacer académico... En la Universidad de Concepción un directorio de accionistas tiene influencia sobre el nombramiento de algunas de sus autoridades y fiscaliza los acuerdos de la comunidad universitaria. En la Universidad Austral sucede algo semejante, como también en la Universidad del Norte, donde su organización monárquica y centralizada no permite la participación de los que la constituyen* (Anales de la Universidad de Chile, abril-junio 1968, pág. 3-4).

Si bien es cierto no hubo consenso en lo relativo a la participación estudiantil si surgió en otros ámbitos de la democratización.

El rector Eugenio González (distinguido miembro del Partido Socialista, senador de la República) comprendía la participación no en términos del ejercicio del derecho a votar sino desde la perspectiva del acceso igualitario y de la extensión.: *Desde el punto de vista de las oportunidades que se ofrecen a la juventud para continuar estudios superiores. Lo ideal en este aspecto sería que todos los que tienen aptitudes para los estudios alcanzaran los diversos niveles de la educación y que no quedaran talentos perdidos en los primeros tramos del sistema, por razones de índole socioeconómica. Por ahora se puede atenuar el efecto negativo del factor económico en las posibilidades de educación, mediante el otorgamiento de un número creciente de becas.*

La solución total del problema se obtendrá sólo cuando el Estado de los recursos y formule una política que permita incorporar al sistema educacional a todos los niños chilenos, con iguales expectativas.

Si se dieran las condiciones socioeconómicas ideales y el Estado tuviera los recursos necesarios para proveer a la educación de todos los individuos con capacidad para seguir estudios superiores, no hay que olvidar que el ingreso a la Universidad estaría limitado por lo que los economistas llaman la demanda social de las profesiones, o sea, los requerimientos reales de determinados especialistas.

Otro aspecto de la democratización de la Universidad es la misión a que ésta compete de extender hacia todos los sectores de la sociedad las manifestaciones de la cultura, que por mucho tiempo han estado sólo a disposición de grupos privilegiados.

La democracia efectiva...no podría consistir en una simple modificación de los porcentajes del cuerpo electoral que elige a las autoridades. Recuerda que se han formulado peticiones para que el personal administrativo tenga representación en el Consejo, pero que ello no es posible porque si se accediera a esta solicitud, pronto se plantearía la necesidad de que tuvieran asiento en él otras personas vinculadas con la Universidad (Anales de la Universidad de Chile, año CXXXVI, abril-junio 1968, número 146, pág. 5).

Señalaba por su parte la dirigencia estudiantil en septiembre de 1967: *La democratización es un proceso que no sólo contempla el problema del poder en la Universidad y de la toma de decisiones. Tampoco se limita a contemplar, además, la participación estudiantil –mayor o menor- en la toma de decisiones, sino que va más allá. Y la tesis que los estudiantes sustentan a ese respecto son tesis, que en alguna medida han sido compartidas por la autoridad universitaria. Cuando el movimiento estudiantil expresa que la Universidad debe dar acceso a los estudiantes considerando exclusivamente la capacidad real de sus postulantes, como cuando afirma que la Universidad debe reflejar una composición semejante a la que existe en el plano social de la población del país, está significando que no puede continuar manteniéndose, una Universidad que tienen como alumnos, a lo sumo, un 3% de hijos de obreros y menos de un 1% de hijos de campesinos, en circunstancias de que estad sodas capas sociales constituyen más del 80% de la población del país.*

Entre una Universidad enclaustrada y una Universidad militante... los estudiantes se quedan con esta última. Pero entendida esa militancia en el correcto sentido. Esto es, en una Universidad que recoge la inquietud social, que sale a la calle y coopera señalando rumbos a la colectividad, ligada y comprometida con los destinos de un país. Esa es la Universidad que los estudiantes desean y que, sin temor a errar, cree que es también la que desea el propio Consejo Universitario (Anales de la Universidad de Chile, año CXXXVI, abril-junio 1968, número 146, pág. 17).

⁴¹ - Marino Pizarro señalaba a este respecto: *La referida reforma tuvo una clara inspiración ideológica filomarxista e hizo uso de consignas demagógicas como la de <<universidad para todos>>, orientadas hacia la masificación del estudiantado, en detrimento de la excelencia de la función docente. En un principio, además, objetó los contenidos de la enseñanza universitaria tildándolos de obsoletos o ajenos a nuestra realidad. Sin embargo, el énfasis de las reivindicaciones reformistas nunca estuvo puesto en mejorar o reorientar la labor académica de la corporación, sino en establecer un sistema interno de poder al que se denominó cogobierno. Los mecanismos de participación eran engorrosos y ocasionaron la proliferación de organismos colegiados. Las asambleas y elecciones pasaron a consumir parte*

A partir de 1973, según Pizarro, *se inicia la ardua labor de recuperar los valores esenciales de la misión universitaria y de reencontrar sus objetivos fundamentales...la Universidad asume nuevamente con propiedad y dedicación, sus tareas de formación de profesionales y científicos y de creación y difusión del conocimiento*⁴².

En la década de 1980 junto con disminuir drásticamente el aporte fiscal se inició el desmembramiento de la Universidad. Estando en una situación anémica se intentó darle en 1987 una estocada final a través de la gestión del rector José Luis Federici. El trabajo conjunto de estudiantes y ciudadanos de a pie impidió la venta de los activos principales de las distintas facultades.

Inspirado en la ideología del libre mercado el Gobierno Cívico-militar dejó de concebir a la Universidad de Chile tal como se la entendió a lo largo de más de 130 años. Inspirado en la idea de la disminución drástica del gasto social y la búsqueda obsesiva del superavit fiscal propició la formación de las universidades privadas⁴³ y dejó entregado el sistema universitario nacional, incluido el público, a los vaivenes de la libre competencia y del mercado.

5. La universidad en su quinta etapa 1990-2003

Los Gobiernos de la Concertación han impulsado tímidamente y sin mayor éxito un debate acerca de las políticas públicas en materia de educación superior. Ello ha implicado que el quiebre histórico de 1973 aún trice a la Universidad de Chile.

En 1995 se quejaba Iñigo Díaz de que no existía debate alguno sobre el papel del Estado en relación con la educación universitaria. Lo propio hacía el año anterior el rector Lavados quien expresaba... *El Estado chileno, en esta particular situación histórica, no ha generado políticas explícitas respecto a la Universidad y su papel en el desarrollo moderno, que correspondan a ideas fuerza de algún modo consensuadas*⁴⁴.

Más clara aún son las expresiones de Ennio Vivaldi: *Entonces la Universidad de Chile puede agitar los brazos y gritar a voz en cuello sus dos preguntas claves: ¿Y cual es la responsabilidad del Estado? ¿Y que rol le cabe a la universidad estatal? Preguntas claves para su sobrevivencia, porque de eso se trata...Pero estas cuestiones cruciales no figuran en el menú de la intelectualidad chilena...se puede desestimar cualquier debate aduciendo que no hay interés público en torno al tema. ¿El rol del Estado en la Educación Superior? No, la gente no lo pide*⁴⁵.

En el año de 1996 la Universidad convocó a un grupo de parlamentarios para que expusieran sus opiniones acerca del papel de nuestra casa de estudios en la vida del país⁴⁶, cuestión que implicaba también una reflexión sobre el papel del Estado.

considerable de las energías y del tiempo de quienes laboraban o seguían estudios en la Universidad. Junto con esto, se puso en serio peligro de destrucción a las jerarquías académicas, se introdujo el desorden y la franca lucha de facciones reemplazó al diálogo y a la moderación que siempre habían caracterizado a la convivencia universitaria...

En el período comprendido entre 1970 y 1973 la lucha política alcanzó su apogeo en la Universidad. En su intento por asumir el poder en la corporación, los sectores filomarxistas recurrieron a la violencia, generando una reacción de iguales características por parte de quienes defendían los principios básicos de libertad y jerarquía académica (Anales de la Universidad de Chile. Quinta Serie, número 1, marzo de 1983, pág. XI-XII. La revista inauguró su quinta serie después de 12 años sin circular).

⁴² .- Evidentemente esta es una visión sesgada que olvida el enorme costo que implicó para la universidad y el país la exoneración de profesores; el ingreso de académicos sin concurso público; la presencia de militares como rectores delegados; la actuación de agentes encubiertos del régimen que buscaban subversivos entre los estudiantes (y lo era todo aquel contrario al régimen); estudiantes la prohibición de elecciones para establecer las autoridades de los centros de alumnos; la falta de libertad de cátedra, etc.. Cabe recordar que hay en el patio de la Facultad un pequeño monolito que recuerda a los detenidos desaparecidos de la Escuela de Derecho.

⁴³ .- La vieja idea decimonónica de resolver las demandas sociales recurriendo a los particulares, los que actúan a cambio de obtener un lucro, se reinstalaba en la política chilena. Si bien es cierto se prohibió a las instituciones universitarias perseguir fines de lucro, en la práctica, tal como ha venido ocurriendo con otras tareas sociales que el Estado ha dejado en manos de empresas privadas, la actividad ha generado cuantiosas utilidades. Baste atender a la venta de la Universidad Andrés Bello para comprobar este aserto.

⁴⁴ .- Cit. por Iñigo Díaz en "Entre la coyuntura y la utopía. El sueño de lo imposible", Anales de la Universidad de Chile, Sexta Serie, número 1, septiembre de 1995, pág. 51.

⁴⁵ .- Ennio Vivaldi en "Nos habíamos opuesto tanto...", Anales de la Universidad de Chile, Sexta Serie, número 1, septiembre de 1995, pág. 106.

⁴⁶ .- Se les pidió una opinión al tenor del siguiente cuestionario: ¿Cuál considera usted que es el papel especial –si existiera alguno, a su juicio- de la Universidad de Chile en el sistema universitario nacional? ¿Cree usted que la Universidad de Chile, por ser la más antigua y grande del país, y por tener una relación tan estrecha con las misiones sociales del Estado, debiera tener un estatuto especial, avalado por legislaciones específicas? ¿...que debería solicitarle el Estado a las universidades estatales, y en particular a la Universidad de Chile, en caso de continuar ésta con lo que fue su rol fundacional? (Documentos anexos de los Anales de la

Las intervenciones de los parlamentarios expresan con fuerza la lucha entre la mentalidad fundada en el siglo XIX, según la cual el Estado organiza a la universidad para ponerla al servicio de la sociedad, y la nueva visión acerca de la universidad desarrollada por los defensores del mercado.

A este respecto señalaba el entonces diputado Alberto Espina que era falsa la disyuntiva entre universidad privada o universidad pública. Alegaba que el sistema privado *jamás puede plantearse en contradicción con el derecho que tiene una sociedad democrática de contar con universidades del Estado de alto nivel académico, a las que se les asigna adicionalmente un rol decisivo para configurar un proyecto nacional que promueva el bien común y nos permita cruzar el umbral de la prosperidad, sobre la base de una enseñanza profesional de excelencia, una investigación científica rigurosa y la difusión de las ciencias, las letras y las artes en las nuevas generaciones.*

*Por ello no sólo es lícito sino plenamente compatible con un orden social basado en la libertad, la decisión de fortalecer la educación universitaria pública como un instrumento clave para el desarrollo del país e ir generando una progresiva coincidencia en torno a las ideas matrices en que éste debe sustentarse*⁴⁷.

Hay en Espina una clara conciencia, que se viene formando en la alta burguesía desde fines del siglo XVIII, de la relación entre Estado, Universidad y sociedad. Corresponde a la universidad pública, a la *Universidad de Chile...liderar la formación de un proyecto nacional, esto es, una visión compartida de largo plazo acerca de la correcta forma de organización política y económica de la sociedad...*(Documentos anexos, 1997, pág. 15).

Si la sociedad acepta asignar esta tarea a la Universidad, agregaba Espina hace ya siete años, debe ésta *dotarla de los recursos que le permitan cumplirla* (Documentos anexos, 1997, pág. 17).

El diputado de Renovación Nacional Valentín Ferrada expresaba por su parte que ante la pregunta de si correspondía al Estado una *primordial función docente* sólo cabía responder positivamente⁴⁸.

Si al Estado de Chile corresponde una función primordial docente –como yo lo creo- toca a las universidades públicas, principalmente a la Universidad de Chile, desarrollar ciertos roles insustituibles, y por lo mismo, debe dotárselas de unas estructuras, medios y recursos que posibiliten, efectivamente, la obtención de los fines para los que se han creado (Documentos Anexos, 1997, pág. 25).

Toca al Estado entonces, en el planteamiento de Ferrada, asumir la responsabilidad de dotar de medios suficientes a las universidades públicas para que cumplan con sus objetivos⁴⁹, para lo cual, no puede estar atado a la *regla del dinero*, al *egoísmo individualista* y la *mezquindad materialista*.

Universidad de Chile, “La Universidad de Chile escucha a la Cámara de Diputados”, Sexta Serie, número 1, junio de 1997, pág. 9).

⁴⁷.- Documentos anexos de los Anales de la Universidad de Chile, “La Universidad de Chile escucha a la Cámara de Diputados”, Sexta Serie, número 1, junio de 1997, pág. 14.

⁴⁸.- Señalaba: *Los que hoy suelen oponerse a la concepción del Estado Docente, aunque la materia no ha estado en franca discusión pública son, en general, los adeptos a la pseudorreligión (sic) de los tiempos modernos: el economicismo* (Documentos anexos, 1997, pág. 26)

⁴⁹.- Al igual que Espina cree que no resulta incompatible la libertad de enseñanza con la existencia de universidades públicas.

Un Estado comprometido con el desarrollo cultural, un Estado docente, afirma, requiere de una universidad pública competente. Este Estado es necesario porque el pueblo de Chile *requiere con urgencia recomponer, incrementar y fortalecer la potencialidad de su patrimonio cultural o intelectual...*; requiere *afianzar su identidad, su carácter, su cultura y sus formas propias de vidas* dada su exposición a la *interpenetración creciente y sin límites con el universo de naciones*; porque el *pueblo chileno anhela alcanzar un estado de democracia social y cultural.*

Esto jamás será posible si no promovemos políticas de distribución justa de la educación, sin discriminaciones.

Abrir las puertas de la universidad para todos los jóvenes chilenos capaces y meritorios es, desde el punto de vista de la ética democrática, un imperativo. Volver a abrir las puertas de la universidad para todos los jóvenes ciudadanos de talento y aplicación es, a mi entender, el objetivo más sensible al que debe inclinarse aquel que ponga en su boca la palabra democracia.

La universidad del Estado debe existir para: a) *Fomentar y difundir las cultura universal y nacional, la filosofía, las ciencias y las artes, conservando y acrecentando el patrimonio intelectual del país;* b) *Formar ciudadanos poseedores de una alta educación superior, profesionales o no según corresponda, con preferente atención de aquellos que siendo capaces y meritorios no poseen los recursos propios necesarios para acceder libremente a la formación universitaria;* c) *Influir en el desarrollo de la civilización del pueblo chileno a través del despliegue de la cultura superior, sirviendo como puente natural entre los centros de mayor nivel cultural y científicos del mundo y los nuestros;* d) *Convertirse en centro y ambiente de excelencia a la libre expresión de las más variadas ideas y expansión de las múltiples iniciativas individuales o sociales que dan energía y vigor a la creación intelectual, científica y artística;* e) *Supervisar, desde el punto de vista de los contenidos y métodos pedagógicos en aplicación, la enseñanza secundaria y primaria pública del país...*f)

Una visión contraria emerge desde la ideología de la libre competencia y el mercado. El diputado de la UDI Patricio Melero estimó que debía resolverse el problema del rol de la universidad pública a partir del principio constitucional del Estado subsidiario: la educación es fundamentalmente un problema familiar y personal.

En el sistema universitario actual, comentaba Melero, hay una oferta creciente de educación superior organizada por particulares por lo que *hay una transformación social evidente que es necesario asumir y que...está en la base de los problemas que ha enfrentado la Universidad de Chile...una sociedad que ha alcanzado un grado de madurez como la nuestra no es necesario, ni razonable, pretender que las universidades estatales jueguen, en el sistema universitario nacional, el mismo papel especial que jugaron tradicionalmente. Debe asumirse el cambio y evolucionar en consecuencia. Ello requiere buscar con serenidad cuál es el ámbito en que nuestra Universidad puede suplir deficiencias del sistema, porque allí está, sin duda su vocación natural...Creo que en estos referidos campos de la investigación, la extensión y la docencia de postgrado, las universidades estatales conservan un papel preeminente y un patrimonio que debe utilizarse con máximo provecho para el país* (Documentos anexos, 1997, pág. 43, 44⁵⁰).

A juicio de Melero no debe confundirse la misión del Estado con la misión de la universidad aunque ésta sea estatal. Cita a Maritain según el cual la misión de la universidad, es *acabar de formar y equipar a la juventud llevando a su término la adquisición de la fuerza y de la madurez de juicio, de las virtudes intelectuales.*

Siendo el Estado dueño de una universidad no puede sino hacerla cumplir este fin y no endosarle otras tareas propias del Estado más no de la educación, como sería, por ejemplo, mejorar la distribución de la riqueza.

Por su parte el diputado de la DC Andrés Palma reflexionó sobre el rol de la universidad y el Estado a partir de la consideración de la misma como *un servicio público nacional, que amparado en el más amplio pluralismo, contribuye al establecimiento y mantención de la identidad nacional* (Documentos anexos, 1997, pág. 52).

El diputado del PS José Antonio Viera Gallo cuestionó que el financiamiento de los alumnos, la matrícula, fuese la fuente principal de ingresos de la Universidad y coincidió en la visión que proponía Palma.

Han transcurrido siete años desde que estas declaraciones fueron formuladas y seguimos en un estado de cosas más o menos semejante. El Gobierno sigue sin promover un debate nacional sobre el tema; se niega a aumentar el gasto en matrícula y endosa la responsabilidad a los particulares⁵¹.

III.- Mi reflexión personal de cara al futuro

La pugna existente hoy día respecto del alcance de las tareas de la universidad pública y por ende de la responsabilidad del Estado es hija de su tiempo, por lo tanto, para responderla conviene situarse en el contexto de la sociedad del conocimiento y de la globalización de la economía.

La promoción desde una pluralidad de centros políticos de la apertura de mercados internacionales no es algo nuevo en la historia de la humanidad: en el siglo XIX la colonización europea implicó conectar a todo el mundo en torno de los circuitos mercantiles abiertos por ingleses, alemanes, franceses, etc., etc.⁵².

Tampoco hay novedad hoy por hoy en lo tocante a las señas de identidad del fenómeno, al igual que ayer, se trata de una expansión del capitalismo.

Dos elementos, entre otros, caracterizan la presente apertura de mercados. Por una parte el tipo de bienes que se están transando siendo la principal novedad los servicios públicos privatizados; y finalmente el surgimiento de un movimiento de masas que pone en

Constituirse en el centro de la cultura, de la disciplina intelectual y moral del país (Documentos anexos, 1997, pág. 27, 29).

⁵⁰ .- Fernando Lolas en "Sobre el papel social de la Universidad de Chile", en *Anales de la Universidad de Chile*, Sexta Serie, número 2, septiembre de 1995, pág. 43, señalaba a este respecto: *Sería impensable el desarrollo de todas las universidades privadas, desde 1888 en adelante, sin la Universidad del Estado de Chile, que las proveyó del personal, supervisó la idoneidad de su formación y refrendó los títulos obtenidos dentro y fuera del país. Casi podría decirse que el plano en que se sitúa su existencia es inconmensurable...Es...una Meta-Universidad.*

⁵¹ .- Cabe destacar en todo caso el programa Mecesup (Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior) que para nosotros como Escuela ha implicado, por ejemplo, la transformación radical de la Biblioteca.

⁵² .- La revista *Anales de la Universidad de Chile*, fundada en 1849, fue promovida internacionalmente por el teniente James Melville Gillis, jefe de la expedición del Observatorio Naval de EE.UU., quien facilitó su circulación por universidades americanas y europeas.

tela de juicio que la internacionalización de la economía se entienda en función de los intereses de los dueños de las transnacionales⁵³.

La educación es uno de los bienes que circulan en este mercado mundial según la concepción del globalismo⁵⁴, por lo tanto, el hecho de atender o no a los intereses de las transnacionales⁵⁵ tiene incidencia en el diseño e implementación de la política estatal en materia educativa. Quienes controlan a los órganos estatales reciben presiones destinadas a orientar las políticas nacionales en términos de hacerlas compatibles y favorables a los intereses de los dueños de las transnacionales que desean lucrar con el negocio de la educación⁵⁶.

No hay experiencia histórica para enfrentar esta nueva realidad. Hasta ayer el Estado chileno diseñó sus políticas educativas en función de los intereses de la sociedad chileno. Lo que se hizo estuvo inspirado principalmente en intereses de actores nacionales y no estuvo determinado por el lucro directo.

1.- La universidad de los países en desarrollo y la sociedad del conocimiento

Se afirmaba en la década de 1990 por la UNESCO que en los países en desarrollo la universidad tenía un enorme desafío generado por la economía basada en el conocimiento⁵⁷.

Se viene sosteniendo por distintas entidades internacionales que la riqueza de las naciones está vinculada a la calidad de la educación superior (la que no sólo deberá generar nuevo conocimiento sino también seleccionar y asimilar el que se está generando en distintos rincones del mundo). Quienes estén dotados de una mejor preparación y una mayor capacidad para aprender podrán obtener más beneficios económicos⁵⁸.

Resulta imprescindible dotar a los estudiantes universitarios de las competencias necesarias para participar con ventaja en esta nueva economía, ello exige cambios

⁵³ .- Paralelamente a este grupo, y sin concierto con los movimientos antiglobalización, actúan a nivel nacional entidades que se oponen a la apertura de mercados. Temen a la competencia de las transnacionales y su efecto dañino para sus intereses económicos.

Por otra parte cabe considerar que hay movimientos que promueven el uso de software libre, es decir, de costo cero (véase www.hispalinux.es).

⁵⁴ .- Dámaso-Javier Vicente Blanco, siguiendo al alemán Ulrich Beck, distingue los conceptos globalismo, globalidad y globalización. *El globalismo sería la concepción según la cual el mercado mundial sustituye a la política; es decir, la ideología del dominio del mercado mundial o la ideología del liberalismo...¿Dónde conduce la mercantilización de todas las relaciones sociales? ¿No existen espacios de a vida que deben quedar fuera de la ley de la oferta y la demanda? Ese es el elemento fundamental del presente. Educación. Salud, sanidad, seguros sociales, condiciones de trabajo, protección medioambiental, cultura. El globalismo busca que todo quede relegado a los intereses del mercado, de a ley de la oferta y la demanda* (véase **La Libertad del Dinero (Vol. 1)**), Editorial Germania, Valencia, España.

⁵⁵ .- La intervención en Chile de la institución educativa Sylvan Internacional Universities es una buena prueba de ello. La institución se creó en el año de 1999 por la *compañía líder en servicios educativos Sylvan Learning Systems, Inc.* Su sede principal se encuentra en Baltimore, Maryland, Estados Unidos. Cuenta actualmente con 10 universidades; una en México; dos en Chile; una en Suiza; otra en España; una en Francia, la India, etc, etc. En su página web señala que sus estudios buscan *ayudar a los estudiantes a ser graduados que tengan la posibilidad de ser reclutados por empleadores globales que buscan a los mejores profesionales con un criterio profesional global* (http://www.sylvanu.com/espanol/universities_main.asp). En la Comunidad Económica Europea ya se considera la educación a distancia como un servicio que debe quedar entregado al desarrollo del mercado. Ello tiene como consecuencia fundamental que las restricciones gubernamentales a la actividad podrían ser revisadas en función de los intereses particulares y la libre prestación de servicios garantizada por el tratado de la Comunidad (véase de Gérard de Séllys, "La escuela, gran mercado del siglo XXI", en **La Educación no es una mercancía**, editorial Aún creemos en los sueños, Santiago de Chile, 2003, págs. 73-82).

⁵⁶ .- Cabe hacer notar que de acuerdo con la legislación vigente las universidades privadas son corporaciones sin fines de lucro. Interesante sería proponer una auditoría a este respecto y proponer seguidamente, respecto de aquellas que han lucrado, la privación de su personalidad jurídica. Ello ayudaría, entre otras cosas, a ordenar el flujo de profesionales: muchas carreras se han organizado para solventar económicamente a las universidades sin atender a demandas reales.

⁵⁷ . La característica fundamental de esta economía es que *el conocimiento reemplaza al capital físico como fuente de riqueza. En gran parte este proceso está siendo impulsado por la tecnología, mediante la informática, la biotecnología y otras innovaciones tecnológicas que apuntan a cambiar nuestras modalidades de vida y de trabajo* ("La Educación Superior en los Países en Desarrollo: peligros y promesas", en <http://www.the.net/report/downloads/report/bm.pdf>, cit. por Nancy Zamorano en Psicología y Problemas de la Edad Juvenil. Textos de lecturas requeridas, pág. 2)

Se vive una revolución del conocimiento caracterizada por el aumento en la velocidad con que se publican artículos científicos; el aumento en el número de las patentes de invención; el uso de computadores personales e Internet.

⁵⁸ . **La Educación Superior...** ob. cit., pág. 9.

curriculares⁵⁹ así como aumentar la cantidad y calidad de la investigación. La nueva economía demanda un *nuevo conjunto de habilidades humanas. El individuo debe estar mucho más capacitado que antes y además ha de demostrar un mayor grado de independencia intelectual. Debe ser flexible y estar dispuesto a seguir estudiando mucho más allá de la edad en que ha sido tradicional hacerlo* (**La Educación Superior** ...pág.,14)

Se afirma que se debe mejorar el capital humano, fuente principal de riqueza en las sociedades más desarrolladas (en USA es el triple que el capital físico), ya sea formando a los nuevos profesionales o capacitando a los trabajadores ya titulados.

Para ello se requiere que la universidad cuente con los recursos suficientes así como con una planta docente y de alumnos de alta calidad.

Los profesores necesitan de mayores incentivos en remuneraciones de modo tal que los mejores estudiantes opten por la carrera académica y produzcan el efecto de mejorar el clima interno de los centros de estudios y creen espacios reales para el desarrollo del conocimiento. Los docentes deben tener capacidades para relacionarse con colegas de distintas partes del mundo e incrementar así sus conocimientos.

Los estudiantes deben ser entrenados para aprender a aprender; deben contar con una sólida formación general⁶⁰ y a la vez con una alta especialización.

Se propone por los entes públicos internacionales gastar más dinero en educación superior por esta causa, sin embargo, no sólo debe considerarse este aspecto: invertir en educación superior es invertir en generación de riqueza.

Constataba el organismo internacional que a pesar de estos desafíos existe desde la década de 1980 cierta tendencia en los gobiernos y los entes internacionales en dar prioridad a la educación primaria y secundaria. Surge entonces un grave problema pues entes escasamente financiados deben atender una demanda cada vez mayor por educación pública superior⁶¹.

Este diagnóstico ha inspirado la reflexión de los Gobiernos de América Latina en la última década por lo que este es el contexto en que cabe reflexionar en torno a los desafíos que presenta el futuro para la universidad pública, y por ende para el Estado⁶².

⁵⁹ . El currículum deberá desarrollarse en ciencia y tecnología así como en educación general. La economía del conocimiento requiere de especialistas, una buena formación general así como de flexibilidad para seguir aprendiendo (**La Educación Superior**... pág. 6).

⁶⁰ . En la educación general o humanista el *currículum* está orientado a impartir conocimientos generales y a desarrollar las aptitudes intelectuales generales, a diferencia del *currículum* profesional o técnico. Se caracteriza por su orientación hacia el desarrollo integral de las personas, independientemente de su capacitación profesional (**La Educación Superior** ... pág. 46).

Una persona educada en un sistema humanista es capaz de pensar claramente y con eficacia; de comunicarse con precisión y convicción; de apreciar críticamente los medios a través de los cuales se le ha formado; de entender la realidad mundial actual así como las fuerzas que la sustentan a través de una reflexión cuyo soporte es histórico; capaz de abordar problemas de tipo ético o moral (**La Educación Superior**... pág. 47).

La educación humanista ayuda al desarrollo de la sociedad civil así como al de la democracia participativa. Puede ocurrir que sus beneficios no se constaten en el corto plazo pero son indudables en el largo por lo que a pesar de que el mercado no la promueva debe hacerse una opción por la misma

⁶¹ . La demanda por educación superior se ha incrementado notablemente en los últimos treinta años (1965-1995) y ello es atribuible al aumento de la matrícula básica y media; al aumento de población; a la urbanización; al aumento del ingreso económico; la importancia que ha adquirido el conocimiento y las destrezas. De 28 millones de estudiantes existentes en la década de 1980 en los países en desarrollo se pasó a más 47 millones en el año de 1995 (**La Educación Superior**... ob. cit., pág., 29.)

Esta demanda viene provocando una diversificación de las universidades tanto en sentido vertical (aumento del número de especialidades y aparición de nuevas universidades) como horizontal (aumento del número de universidades y relevancia creciente de las universidades privadas).

⁶² . Reflexionar sobre el papel de la universidad en el contexto de la sociedad del conocimiento exige antes que todo una reflexión sobre la reforma educacional en su conjunto.

En síntesis, en la llamada modernización de la educación en América Latina encontramos el siguiente panorama: 1.- La calidad y equidad están en el corazón de las transformaciones curriculares. 2.- La gestión del centro docente implica una participación de los diversos agentes del sistema educativo. 3.- En la transformación de los contenidos curriculares prevalecen criterios de descentralización a partir de los diversos contextos culturales y sociales. 4.- Se pone énfasis en el perfeccionamiento docente y en el mejoramiento de la formación inicial docente. 5.- Se intenta un incremento de los presupuestos nacionales para la ejecución y logro de las reformas educacionales, recibiendo para ello apoyo de la comunidad internacional. 6.- La atención al mercado no implica un desplazamiento de la formación en los valores democráticos. La promoción de la democracia forma parte también del núcleo de las reformas.

Podemos pensar que la implementación paulatina de los proyectos en ejecución implicará el surgimiento de un determinado tipo de estudiante. Se tratará de un joven al que se le ha preparado para respetar su contexto sociocultural, sin que ello implique una merma de su capacidad para enfrentar la diversidad. De un joven flexible y apto para aprender por sí mismo, capacitado para seleccionar del enorme acervo de conocimiento existente el que resulte relevante para su formación.

Creemos que los estudiantes que egresarán de la enseñanza media luego de formarse en las nuevas reformas latinoamericanas serán jóvenes reflexivos: habrán sido educados a partir de la valoración de su propia cultura y contexto; habrán reflexionado sobre su rol frente al conocimiento y el mundo. Una cantidad cada vez más significativa de esta juventud pasará a las aulas universitarias en el actual milenio y provocará el derrumbe de los antiguos currículos universitarios. He aquí el gran desafío para la formación profesional universitaria (Véase de Maria Francisca Elgueta y

1.1. La Universidad de Chile en el contexto de la sociedad del conocimiento

Nuestra Universidad de Chile lidera la orientación de las organizaciones universitarias hacia el conocimiento como nuevo capital de desarrollo. Ejemplo de ello es la red Reuna 2 y el hecho de que el currículum se esté orientando hacia una formación general del tipo humanista.

2. Visión mercantilista de la sociedad del conocimiento

El hecho de sentirnos partícipes como Universidad de este nuevo fenómeno social no debe hacernos perder de vista que junto a esta reflexión estrictamente académica existe una reflexión económica, que en último término es la que determina la dirección, los fines de la revolución tecnológica que están experimentando las sociedades informatizadas.

Reparar en que hay también una visión socioeconómica construida en función de intereses lucrativos (un globalismo que daña la globalidad) introduce una variante relevante que cabe considerar a la hora de reflexionar sobre la responsabilidad del Estado en la educación pública.

La caracterización de la sociedad actual como sociedad de la información o sociedad del conocimiento obedece a la convicción de que estamos hoy día en presencia de una nueva revolución tecnológica que *resulta de la convergencia de diversos fenómenos, entre los que destacan la difusión mundial de redes de información y comunicación (como Internet), la informatización de bienes y procesos, la digitalización de la información y la creciente importancia del aspecto inmaterial de la riqueza producida*⁶³.

Esta nueva sociedad se caracteriza porque conforma *un sistema económico y social donde la generación, procesamiento y distribución de conocimiento e información constituye la fuente fundamental de productividad, bienestar y poder* (Informe Chile, 1999, pag. 14⁶⁴).

Las nuevas tecnologías están facilitando la aparición de nueva información y nuevo conocimiento⁶⁵ lo que *implica que por primera vez en la historia la mente humana ya no*

Eric Eduardo Palma, "La reforma educacional y sus desafíos en los estudios de Derecho. Reflexiones conceptuales para una pedagogía universitaria", en *Rexe*, volumen 2, número 3, enero 2003, Universidad Católica de la Santísima Concepción, págs. 67-82).

⁶³ . **Informe. Chile Hacia la Sociedad de la Información**, Comisión Presidencial Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación, Santiago de Chile, 26 de enero de 1999.

Según la Comisión de esta revolución tecnológica surge un nuevo paradigma económico y social caracterizado por la concurrencia de cinco procesos: *La integración digital de sonido, datos e imagen, así como la convergencia entre telecomunicaciones, computación y televisión. De esta forma, las distinciones tradicionales entre telefonía, televisión, ondas radiales y TV cable tienden a desaparecer. Se tornara cada vez mas irrelevante la diferencia entre medios de acceso (computador, televisión a otros artefactos) a las redes digitales de información, mientras estas ofrecerán nuevos servicios cada vez mas interactivos; La difusión cada vez más genérica de las nuevas tecnologías de información y comunicación. Sus usos tenderán a extenderse a todos los ámbitos de la vida económica y social, se combinarán con otras tecnologías y facilitarán los procesos de cambio organizacional de comunidades, empresas e instituciones; La maximización de la eficiencia y eficacia social de las nuevas tecnologías cuando operan en redes. Es decir, no solo se trata de redes físicas con computadoras y cables de fibra óptica sino redes sociales y comerciales de información y conocimiento, que aumentarán su utilidad para los usuarios y para la sociedad en la medida que más personas y empresas están conectadas a ellas; La aceleración de la producción y difusión global del conocimiento y la información. Las nuevas tecnologías potencian la sinergia entre conocimiento e innovación. Esto implica que mientras más invierta el país en recursos humanos, mayor será su dominio sobre estas tecnologías y mayor será su capacidad de innovar, generando nuevas bases de competitividad y bienestar social; el desarrollo de una nueva infraestructura de información. Su rol será tan vital para el crecimiento y bienestar como actualmente lo es la infraestructura física. La multiplicación de las redes digitales, y el enriquecimiento del contenido que viaja por ellas, facilitará el desarrollo de empresas y mercados, el funcionamiento eficiente y descentralizado del sector público, así como el tránsito hacia una sociedad civil cada vez mas abierta y comunicativa*

⁶⁴ . Señala a este respecto el informe del grupo Especial sobre Educación Superior y Sociedad que *la economía mundial esta cambiando a medida que el conocimiento reemplaza al capital físico como fuente de riqueza actual (y futura). En gran parte este proceso esta siendo impulsado por la tecnología, mediante la informática, la biotecnología y otras innovaciones tecnológicas que apuntan a cambiar nuestras modalidades de vida y trabajo.*

⁶⁵ . Para efectos del Informe se entiende por conocimiento *al conjunto de saberes que acumula una persona, colectividad o un país y por información el saber codificable, o sea; que puede ser transmitido a través de textos, manuales, cuadros, bases de datos.* Hay saberes que no difícilmente codificables como los vinculados con la experiencia y con la densidad de las relaciones sociales.

No es un tema menor distinguir entre conocimiento e información como han señalado Inés Cisneros Rodríguez, Catalina García e Isabel María Lozano Jurado en *¿Sociedad de la información o sociedad del conocimiento?. la educación como mediadora: La información se toma o se ha tomado a veces como equivalente a saber o conocimiento. Sin embargo, hay muchas diferencias entre información y conocimiento. La identificación entre ambos va a surgir en la década de los cuarenta, desde las teorías de la información y la cibernética. Desde estos postulados, la mente humana, se va a concebir como una máquina capaz de adquirir y manipular información, de forma que pensar se va a reducir a procesar esa información.* (SANCHO J.M. y MILLAN L.M., 1995).

¿Es cierto que tener información sobre determinados temas equivale a poseer conocimiento acerca del mismo? Nosotras coincidiendo con múltiples autores, opinamos que no es así. Esta teoría es un tanto reduccionista, y no tiene en cuenta

es tan solo un elemento decisivo del proceso de producción, sino que puede transformarse en una fuerza productiva directa. Este potencial se realizara plenamente cuanto más difundidas y de mayor calidad sean la educación y la cultura (Informe Chile, 1999, pág. 23). El conocimiento pasa a ser considerado como un tipo especial de bien... que incrementa su valor producto de su acumulación y difusión.

Desde el punto de vista económico, señala el Informe, la revolución tecnológica esta implicando la automatización de la producción, la informatización de la empresa y la difusión de mercados electrónicos. Surge una nueva infraestructura, la de la información, conformada por elementos técnicos, como la infraestructura de telecomunicaciones, y por elementos intelectuales como el software y la información misma.

Para participar de los beneficios de esta sociedad del conocimiento se requiere que el país mejore la formación de su fuerza de trabajo, de su capital humano avanzado que se compone *fundamentalmente de profesionales y técnicos por un lado, y del personal académico, científico y tecnológico que trabaja en las instituciones del sistema nacional de innovación*⁶⁶.

2.1. Crítica a la concepción mercantilista de la sociedad del conocimiento

No todo conocimiento participa en la generación de la llamada *sociedad del conocimiento*. Esta denominación induce a error⁶⁷.

Creo que el informe de la UNESCO que venimos comentando no se mueve en el plano de la génesis económica de la llamada sociedad de la información sino en el de la administración de las peculiaridades docentes que el mismo está provocando.

La caracterización desde el punto de vista económico de la sociedad de la información o del conocimiento muestra palmariamente que la Universidad no juega un papel fundamental sino accesorio en la producción de esta tecnología⁶⁸; y que no todas las carreras universitarias participan en la generación del mismo⁶⁹.

Ayer la sociedad Europa occidental se volcó a la industrialización y nos presentó esta revolución tecnológica como la solución a todos los problemas de la humanidad. Los estudiosos de la sociedad anticiparon que quienes no adecuaron sus economías a esta revolución no podrían participar en la riqueza que ella generaría. Sin embargo, en la práctica ocurría que las economías industrializadas reunían ciertas características que eran difíciles de repetir en todas las economías del mundo, y que de hecho explicaban porque surgió en esas sociedades, y no en otras, la industrialización. Es decir, existían limitaciones objetivas para repetir la formula del éxito económico de las sociedades más avanzadas⁷⁰.

En un primer momento esta economía requirió de mano de obra disciplinada de acuerdo con los requerimientos de la producción en serie: había que cambiar los hábitos de

otras muchas variables que confluyen. Ya que conocer y pensar no es simplemente almacenar, tratar y comunicar datos. Serán procesos de generalización de distinto tipo y sus resultados, los que nos determinarán el saber cómo actuar sobre algo en una situación dada. El desarrollar procesos de pensamiento alternativos, creativos e idiosincrásicos. La información no es en sí conocimiento. El acceso a ella no garantiza en absoluto desarrollar procesos originales de pensamiento.

A pesar de que el conocimiento se basa en la información, ésta por sí sola no genera conocimiento.

La promesa que, insistentemente se nos hace de acceso global y factible a grandes volúmenes de información desde las nuevas tecnologías no va a ser garantía de mayor conocimiento, ni de mayor educación.

⁶⁶ . José Joaquín Brunner y Gregory Elacqua, **Informe Capital Humano en Chile**, Universidad Adolfo Ibáñez, 2003, pág. 83.

Se entiende por sistema nacional de innovación *el conjunto de instituciones cuyas interacciones determinan los procesos mediante los cuales las empresas dominan y ponen en práctica diseños de productos y procesos de manufactura que son nuevos para ellos, aunque no sean una novedad para el mundo o incluso, para el país... Desde el punto de vista institucional este comprende: i) las agencias que definen el marco general de políticas (a nivel de gobierno, ministerios, consejos de investigación); ii) Instituciones publicas que formulan políticas tecnológicas y de investigación y las implementan mediante la asignación de fondos, coordinación, supervisión y evaluación de los esfuerzos innovativos en ocasiones mediante la configuración de instancias de colaboración publico-privadas; ,iii) servicios de regulación y apoyo como agencias de fijación de estándares, bibliotecas publicas, bases de datos; iv) las instituciones que ejecutan labores de investigación y desarrollo, particularmente universidades, institutos públicos de investigación y empresas e instituciones que promueven la difusión de tecnologías, como parques tecnológicos, agencias de transferencia y de consultoría para la innovación (Brunner y otro, 2003, pag. 104).*

⁶⁷ .- Así por ejemplo en el texto ya citado sobre la Educación Superior se afirma sin mayor aclaración: En la hora actual, más que nunca antes en la historia humana, la riqueza o la pobreza de las naciones depende de la calidad de la educación superior. Quienes posean habilidades y una mayor capacidad para aprender pueden esperar una vida de logros económicos sin precedentes (pag. 9).

⁶⁸ . Mas relevante que la universidad resultan las empresas y los institutos de investigación creados en función de las necesidades de las nuevas tecnologías.

⁶⁹ . Pienso por ejemplo en la carrera de Literatura Inglesa o en la de Filología y me cuesta concebir como participan ellas en la generación de esta sociedad de la nueva tecnología.

⁷⁰ . Estas limitaciones siguen existiendo. Basta comparar el ingreso de las sociedades europeas occidentales con las del Tercer Mundo para entender que estamos en muy diferente posición como sociedades.

los campesinos y generar un nuevo hombre con un concepto distinto acerca del tiempo y acerca del propio cuerpo⁷¹. Este fenómeno fue acompañado a mediados del siglo XX de la automatización de los procesos productivos (tecnología que se desarrolló debido a los costos que generaba la mano de obra y a la necesidad de disminuir los tiempos de producción garantizando al mismo tiempo altos niveles de eficiencia.), produciéndose la paradoja que las máquinas vinieron a desplazar a la mayoría de los obreros calificados especialmente para la sociedad industrial.

Quienes promueven las ideas de la sociedad del conocimiento son los mismos que sacaron partido de la sociedad de la industrialización acumulando capital y abriendo mercados; y los que al cabo de dos siglos de actividad han provocado un impacto negativo casi irreversible en los equilibrios ecológicos planetarios.

La visión mercantilista de la sociedad globalizada demanda una economía mundial completamente abierta a la depredación de las transnacionales. Esta economía de la globalización exige mercados interrelacionados y sobre todo una sociedad homogeneizada. Dicha homogeneidad se construirá a partir del paradigma informático.

La demanda sobre la universidad en su conjunto tal como se nos presenta a mi juicio en el informe de la UNESCO, no tiene que ver con la generación de nuevos enclaves que compitan por la nueva riqueza sino con la generación de los nuevos consumidores de la misma.

La nueva tecnología necesita de una masa cada vez más significativa de consumidores que acceda a los productos a través de mercados informatizados y para ello requieren de adiestramiento computacional; requieren conocer y confiar en la red. Se nos viene preparando, a nosotros, los habitantes de las sociedades menos desarrolladas, a medio camino entre la sociedad agrícola y la industrial, no para liderar sino para recibir este nuevo paradigma sociocultural: somos los consumidores que se necesitan para generar las utilidades del nuevo gran negocio.

Por ello no es cierto que la sola condición de estudiante universitario y el sólo hecho de que una sociedad aumente significativamente su nivel de educación terciaria implicará un aumento de la riqueza individual o social. De hecho hay manifestaciones concretas de esta afirmación: El diario *El Mercurio* de fecha 27 de agosto de 2003 titulaba una de sus noticias de la sección economía “Los universitarios sufren el desempleo mas que los técnicos”⁷²; y el diario *La Segunda* de fecha 29 de agosto de 2003 titulaba a un largo artículo sobre la salud mental de los universitarios “Síndrome del miedo al mundo laboral enfrentan universitarios”^{73, 74}.

Muchos universitarios seguirán trabajando en la sociedad agrícola, otros tantos en la sociedad industrial, unos pocos, los menos, en la sociedad de la informática, pero todos seremos funcionales a las exigencias de un mercado que se ha informatizado. En este sentido muchas universidades más que preparar generadores de nuevos recursos para la nueva sociedad preparan mas bien nuevos usuarios, es decir, nuevos consumidores para la sociedad de la informática o la nueva tecnología.

Por lo tanto en la situación actual nos encontramos como Universidad en una disyuntiva, el propio Estado está en la misma disyuntiva: hacerse o no funcional a los intereses de los que promocionan la concepción mercantilista de la sociedad globalizada.

⁷¹ . Véase para este tema de Michael Foucault **Vigilar y Castigar**, Editorial Siglo XXI, España, 1995.

⁷² .- Señala el Mercurio citando una encuesta de la Universidad Bernardo O'Higgins: *De acuerdo a los niveles de educación, el más alto desempleo lo tiene quienes alcanzaron a terminar la –enseñanza – media (25,2%), seguidos por los universitarios (17,4%) y los que sólo cursaron la básica (16,7%). Quienes tienen educación técnica, en cambio, registraron una tasa de desocupación del 13,1%.*

⁷³ .- En el artículo de la periodista Andrea de la Cruz se señala que los universitarios están alargando su estadía en la universidad porque le temen al mundo del trabajo. Tan sólo un pequeño porcentaje (no mayor del 6%) de los alumnos de carreras como Ingeniería Comercial, Civil, Pedagogía en Educación Media termina sus estudios dentro de plazos normales. Desde el punto de vista social los jóvenes que experimentan este temor son de familias con ingresos económicos altos y su edad fluctúa entre los 20 y los 25 años.

Los distintos departamentos de salud de las universidades dan cuenta de angustia y temor en los jóvenes por el hecho del egreso y la inserción en el competitivo mundo del trabajo.

⁷⁴ .- Por otra parte no está asegurado ni siquiera en Europa el pleno empleo en las empresas que lideran esta revolución. *En España en el sector de las telecomunicaciones se proyecta destruir mas de 19000 empleos: Telefónica (15000), Auna (750), Avanzit (2000), Siemens (250) Atento (1135), a los que habría que añadir el incumplimiento de la oferta de empleo para los 1200 de Sintel. En el sector de automoción se reducen 3600 empleos: Iveco (3100), Nissan (520) a los que se añaden las suspensiones temporales de empleo de SEAT (9000) y Ford (418). En la banca alcanzan los 2700: BSCH (1500), BBVA (1200). En el sector eléctrico Iberdrola (3168). En el ferroviario RENFE (1500). También en el sector de la construcción, a pesar del “boom” inmobiliario: ACS-Dragados (2000). En un buen número de empresas del textil con al menos 380 empleos menos. Y en el sector de medios de comunicación 328 empleos menos: Vía digital (250) y Sogecable (78) (véase <http://www.attacmadrid.org/d/4/030914213947.php>)*

Si el Estado, el Gobierno de turno, acepta este nuevo modelo sociocultural según la perspectiva de la transnacional, poco sentido tendrá la universidad pública pues la educación se transformará en un servicio cuyas características las fija el mercado⁷⁵.

Por el contrario si se mantiene la idea antigua, compartida durante más de 150 años por las distintas clases de nuestro país, según la cual corresponde a la universidad pública, y por ende al Estado, contribuir a la generación y administración de la riqueza nacional en función de los intereses nacionales habrá horizonte para nuestra Universidad de Chile.

La Universidad pública debe colaborar para el diseño de una participación en la nueva sociedad a partir de nuestras propias necesidades como país. Para ello no puede contar con el mercado cuyos intereses vienen fijados por el lucro sino que requiere del apoyo decidido del Estado: éste lo dará sólo si los gobernantes ponen en tela de juicio la visión estrictamente mercantilista del nuevo paradigma sociocultural.

El desafío del presente para la Universidad es atender a la satisfacción de los intereses de la mayoría de la población nacional, intereses que difieren de los de las transnacionales. Que ello ocurra depende de las políticas públicas acerca del fenómeno universitario en su conjunto así como de la capacidad de todos los actores universitarios de orientar el quehacer científico y docente en función de una globalización que respete las identidades nacionales, regionales y locales y que se funde en el principio constitutivo de la humanidad, el principio de colaboración⁷⁶ y participación⁷⁷.

⁷⁵ .- En este sentido la universidad privada entendida como empresa y los estudiantes como consumidores son más dúctiles para el negocio informático.

⁷⁶ .- Véase para la explicación de la competencia como fenómeno contrario a la constitución de lo humano el texto de Humberto Maturana, y Carlos Vignolo, **Conversando sobre educación**, <http://www.dii.uchile.cl>

⁷⁷ .- Cabe recordar que la Universidad de Chile constituyó el Senado Universitario como ente participativo que recoge el aporte del estamento docente, estudiantil y administrativo. El 3 de octubre de 2002 tuvieron lugar las primeras elecciones para la conformación de este órgano representativo.

ANEXO

El primer número de la revista de la universidad, Anales, publicó el discurso de incorporación a la Facultad de Teología del R.P.Fr. Francisco Briceño. En el señalaba entre otras cosas lo siguiente:

La teología señores, es esa ciencia tan importante, tan vasta, tan necesaria no sólo al eco de la palabra evangélica, al interprete de la revelación divina, al embajador del Todo-Poderoso, según la expresión de San Pablo, que está colocado entre el Cielo y la tierra para encaminar a los hombres por la senda de la virtud, sino al filósofo, al literato, al hombre público, a todo el que comprende su misión en la tierra, y hasta al más ignorante. Porque la religión es la vida de la especie humana, y sin ella todo es un caos e incertidumbre. El que ha favorecido el Cielo con el don especial de hacerle cristiano, el que nació y se educó en el seno de una sociedad que adora toda entera a un mismo Dios, para corresponder dignamente a tan inestimable beneficio, debe constantemente nutrir su espíritu con la lectura de los libros sagrados, que forman la Santa Escritura.

La civilización cunde y se propaga; rápido es el progreso de las ciencias y debiendo marchar también a la par los progresos de la moral, por una fatalidad inexplicable, las ciencias mismas mal dirigidas, extraviando los talentos corrompen las costumbres, y logran, si no extinguir, por lo menos relajar la creencia, que vive y se sustenta con la fe. Al fin, vienen a caer en la indiferencia apellidándose siempre cristianos, como si ésta, así como la impiedad, no fueran azotes del genero humano. El olvido de los deberes religiosos trae consigo la licencia de las costumbres, y el desenfreno de las pasiones: de esto nace el desenfreno político, que conmueve hasta en sus cimientos a las sociedades más bien constituidas, cuya caída es tanto más estrepitosa, cuanto mayores son los combustibles que animan a estos dos monstruos de devastación (sic) y de ruina. Así decía el Conde de Faryssinous, que después de treinta retumbaba aún en el universo el estruendo que hizo al desplomarse una monarquía de catorce siglos, como la francesa.

La reedificación es no menos difícil que costosa. Pero están al alcance de todos los medios de precaverse de estas desgracias, y cuando se levanta entre nosotros una generación, que se ha consagrado con entusiasmo al cultivo de las letras, es preciso erigir un muro de división entre ella y la indiferencia, inspirándole al mismo tiempo un amor al estudio de la primera de las ciencias; cuya importancia nadie desconoce, pero que ha dejado de ser por algún tiempo parte de la educación.

... Los dogmas que nos enseñan han sido impugnados en todo tiempo por algunos espíritus inquietos y turbulentos, que han tratado de negar las verdades reveladas, y apartar a los hombres de su creencia. Los sofismas, la mala fe, han sido las armas de que se han valido para introducir el error. Confundir a estos genios de perversidad, cautelar a los fieles contra sus astucias, descubrir sus paralogismos; en una palabra, hacer triunfar la verdad, sacarla victoriosa de los ataques que se le hacen, he aquí el ejercicio de un teólogo, de un Sacerdote instruido, de un pastor celoso de su grei (sic); de un cristiano en fin, que sabe lo que cree, como lo cree, y porqué (sic) lo cree.

...La teología, Señores, es la que nos conduce como de la mano, en la investigación de la religión divina, a la que está ligada la felicidad del género humano.

Partiendo desde el principio infalible de la existencia de un Dios criador(sic) y conservador de todas las cosas, hace ver la necesidad, la obligación que hay en la criatura racional de tributarle sus homenajes, de adorarle, de obedecerle, y de conformar en todo su voluntad a la divina. Siendo tan limitado el entendimiento humano, no alcanzando por si solo a descubrir sus relaciones con la divinidad, era preciso que este mismo Dios, lleno de bondad y de justicia, se constituyese en maestro del hombre, le comunicase, le instruyese y perfeccionase, enseñándole el modo de servirle. Esta es la revelación, cuyo hecho demuestra la Teología, probando hasta la evidencia haberse verificado.

Dios es la suma verdad, no puede engañarse ni engañarnos: luego si se ha dignado hablar al hombre, y revelarle misterios superiores a la razón, estos son de una certidumbre tal, que no dejan el menor motivo de duda. Debe entonces el hombre sujetar su entendimiento en obsequio de la fe, y prestar su asenso firmísimo a las verdades reveladas.

... La religión católica apostólica romana sublime en sus dogmas, santa en su moral, pura y majestuosa en su culto, y severa en su disciplina, cuyas partes se sostienen y apoyan recíprocamente, esta religión benéfica que ha civilizado al mundo, cuya moral ha mudado la faz de las naciones que la han abrazado, haciendo conocer al hombre su dignidad y los justos límites en que debe contener sus inclinaciones; que ha obligado a deponer su ferocidad al conquistador, su orgullo al poderoso, al mismo tiempo que prescribe la

paciencia al pobre y abatido, que habla al legislador para que sus instituciones vayan arregladas a la equidad y justicia, al mandatario para que proteja la inocencia, al súbdito para que obedezca sin violencia a su superior, en una palabra, que extiende su benéfico influjo hasta lo más oculto del corazón, reprimiendo las pasiones, los deseos inmoderados, y dirigiéndolo todo a la felicidad del mismo que la profesa, llenándolo de consuelo en esta vida, y de esperanzas para la futura; esta religión digo, benéfica y consoladora, siendo una emanación de la luz increada, no teme a la luz, porque ella misma es la luz que ha iluminado a todo el mundo.

... Es verdad que la fe y no la razón es la que hace al cristiano; sin embargo, la razón ha de conducir a la fe. Esta religión augusta no teme que la razón humana la examine y la manifieste; ella tolera sin trabajo las miradas más curiosas, muy diferente de las demás religiones que ha habido en el universo, las que no pueden sufrir la luz, y para ocultar su debilidad necesitan cubrirse se sombras afectadas y de secretos misteriosos. La nuestra al contrario quiere ser considerada y examinada de cerca; porque cuanto más se examina, tanto más se descubren sus divinas armonías, y cuanto más se profundiza, se admira mucho más su divinidad y su excelencia.

... En realidad no comprende el entendimiento todo lo que cree; pero ilustrado con las pruebas de la religión, conoce claramente que debe creerlo. La recta razón lo conduce entonces a la revelación, de cuya necesidad y certeza queda por sus mismas luces convencido. La razón pues examina los motivos de creer, para no volver más a examinar después de haber creído. Su examen no recae sobre los dogmas y doctrinas revelados, sino únicamente sobre las pruebas de la revelación; y una vez dado asenso a ellas, todo lo cree sobre la divina palabra. El cristiano no necesita de investigar para asegurarse de su fe...- no hace depender- su fe del suceso de sus reflexiones.

... Señores nos hallamos en el mismo caso que los doctores cristianos de los primeros siglos. Los disidentes de la religión siguen la marcha de los filósofos paganos; atacan nuestros misterios con argumentos sacados del raciocinio, y se lisonjean de saber más en esta materia que los Apóstoles y todos los doctores sagrados, despreciando igualmente una tradición de diez y nueve siglos. Los incrédulos repiten el eco de los herejes, y los deístas no quieren admitir especie alguna de revelación. Hubo , pues, necesidad, y la hay en el presente, de probarles lo absurdo de sus principios, la contradicción de sus doctrinas, y la oposición de sus opiniones a las de los mejores filósofos, en una palabra, de razonar con estos enemigos, y de usar las mismas armas de que ellos se valen en la injusta guerra que nos hacen.

... A esta Academia Cristiana –la Facultad de Teología- que, creada a impulsos de la sabiduría y piedad de nuestras autoridades supremas, está encargada de instruir a la juventud en las sublimes verdades que hacen al hombre virtuoso. Así, afianzándose la moral, se consolida el orden público; y Chile, que presenta a la faz del mundo el espectáculo de un pueblo que continúa sin interrupción la grande obra de la regeneración política, presentará también un ejemplo grandioso de virtud y de religión.

En otro discurso de incorporación a la Facultad de Teología leído en 1842 por el presbítero Eugenio Guzmán se sostuvo respecto de la importancia social de la moral católica: *Con sólo predicar esta santa moral se civilizan pueblos enteros de bárbaros, sus costumbres se mudan y se improvisa una sociedad de justos. De aquí se sigue el interés general que debe haber en conservar intacta la moral del Evangelio. Traspasada esta barrera, la sociedad se desmorona, porque la religión que le sirve de base viene a ser una farsa a los ojos del hombre: la autoridad sola no puede sostenerla, porque no llega sino adonde alcanza la fuerza, y ésta es limitada y débil; débil para contener al poderoso, limitada, porque no siempre puede reprimir al malvado. Pero la moral es el más firme apoyo de las instituciones sociales y la mejor garantía de nuestros derechos: sin ella todo es perdido, y con ella restablecido todo; su influjo benéfico se extiende a todas partes, desde el suntuoso palacio hasta la más humilde choza; penetra suavemente el corazón del hombre, dulcifica sus costumbres y reprime las pasiones, origen fecundo de todos los males* (Anales de la Universidad de Chile, edición facsimilar, vol. 1, 1992, págs. 169-170)